

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXV

Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de Septiembre de 1992.

Núm. 39

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO :

Solicitud de Expropiación al ejido Paatla y su anexo Santo Tomás, en el Municipio de Atlapexco, Hgo. Págs. 1 - 2

Solicitud de Primera Ampliación de Ejido del Poblado "La Piedra", Mpio. de Chapulhuacán, Hgo. Págs. 2 - 3

Solicitud de Primera Ampliación de Ejido del Poblado

denominado "Tlaltepingo", Municipio de Lolotla, Hgo. Págs. 3 - 5

Solicitud de Dotación de Ejido en el Poblado "Ignacio López Rayón II", Municipio de Ixmiquilpan, Hgo. Págs. 5 - 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 8 - 40

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

México, D. F. a, 10 de septiembre de 1986.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
AZAFRAN No. 219 So. PISO
COL. GRANJAS MEXICO
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la construcción de la carretera Tamazunchale-Huejutla, tramo Huejutla-Chicontepec-Benito Juárez, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 10, fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido Paatla y su Anexo Santo Tomás, ubicado en el Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 -

fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 -- de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de ----- 24,000.00 M2., (24-00-00.00 Has.), cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PST-106+420.00 con una amplitud de Derecho de Vía de 40.00 m., siendo 20.00 m. a cada lado del eje del camino; continua tangente parcial de 22.29 m. y R.A.C. N19 20'W hasta el PC-106+448.29 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta-21 24' Izq., G=12 00', R=95.49 m., ST=18.04 m., Lc=35.67 m. hasta el PT-106+477.96; continua tangente de 36.25 m. y R.A.C. N40 44'W hasta el PC-106+514.21, donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta-24 20' Der., G=20 00', R=57.30 m., ST=12.35 m., Lc=24.33 m., hasta el PT-106+538.54, continua tangente de 79.93 m., R.A.C. N16 24'W hasta el PC-106+618.47 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta-87 30'Der., G=26.00', R=44.07 m., ST=42.19 m., Lc=67.31 m., hasta el PT-106+685.78; continua tangente de 28.11 m. y R.A.C. N71 06'E hasta el PC-106+713.89, donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta-30 46' Izq., G=16 00', R=71.62 m., ST=19.70 m., Lc=38.46 m., hasta el PT-106+752.35; continua tangente de 28.42 m., y R.A.C. N40 20'E hasta el PC-106+780.77 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta-85 00' Der., G=26 00', R=44.07 m., ST=40.38 m., Lc=65.38 m. hasta el PT-106+846.15; continua tangente de 33.61 m., R.A.C. S54 40'E, hasta el PC-106+879.76 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta-54 30' Izq., G=20 00', R=57.30 m., ST=29.51 m., Lc=54.50

hasta el PT=106+934.26; continúa tangente de 52.08 m. y R.A.C. N70 50'E hasta el PC=106+986.34, donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=62 12' Der., G=26 00', R=44.07 m., ST=26.58 m. Lc=47.85 m., hasta el PSC=107+020.00 lugar donde termina la afectación.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. HUGOCRUZ VALDES.

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL

HUEJUTLA, HGO., A 21 de Febrero de 1992.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 DEL GOBIERNO FEDERAL
 BUENOS AIRES, ARGENTINA
 LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

V I S T O.- PARA PRONUNCIAR MANDAMIENTO EN EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 2252, SUCEDIDO EN LA H. COMISION AGRARIA MIXTA POR CONCEPTO DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO PARA EL POBLADO DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y

RESULTANDO PRIMERO.- UN GRUPO DE VECINOS DEL POBLADO DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, HIDALGO, CON FECHA 2 DE MAYO DE 1987, SOLICITARON ANTE ESTE EJECUTIVO LOCAL, PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, SEÑALANDO QUE EXISTE UNA SUPERFICIE DE 55-00-00 HECTAREAS ATROVECHADAS, LAS CUALES DICEN TRABAJAR DESDE HACE MAS DE 50 AÑOS, PROPIEDAD DEL C. FELIPE TORIBIO, YA FINADA Y QUE SE ENCUENTRAN INTESADAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- LA SOLICITUD DE REFERENCIA FUE TURNADA A LA COMISION AGRARIA MIXTA POR LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987, PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

RESULTANDO TERCERO.- LA H. COMISION AGRARIA MIXTA INTAURÓ EL EXPEDIENTE DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO DEL POBLADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EL 14 DE OCTUBRE DE 1987, PUBLICANDOSE EL MANDAMIENTO ACORDADO DE INICIACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, BAJO EL NUMERO 46 TONO CXX, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1987, SURTILANDO EFECTOS DE NOTIFICACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 275 DE LA LEY FE-

DERAL DE REFORMA AGRARIA, LOS VECINOS DEL NUCLEO DE MÉRITO, DESIGNARON PARA INTEGRAR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO A LOS CC. DELFINO AVILA RAMOS, GABRIEL CASTILLO PEREZ Y LAUREANO PEREZ PONCE, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE.

RESULTANDO CUARTO.- POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1952 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 15 DE JUNIO DE 1953, SE DOTO AL POBLADO DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE 50-70-00 HECTAREAS, PARA 29 CAPACITADOS.

RESULTANDO QUINTO.- AL HABERSE INSTAURADO EL EXPEDIENTE NUMERO 2252, A QUE SE REFIERE ESTE DICTAMEN POR CONCEPTO DE PRIMERA AMPLIACION, LA H. COMISION AGRARIA MIXTA POR OFICIO NUMERO 10/649, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1992, COMISIONO AL C. ING. GABRIEL LOZANO PEREZ, PARA QUE PROCEDIERA A EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO AGRARIO Y RECUESTO PEGUARIO EN EL POBLADO PROMOVIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 286 FRACCIONES I Y 241 DE LA CITADA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA QUE FIGURARA LA INSPECCION DE LOS TERRENOS DEL EJIDO EN CUESTION PARA COMPROBAR SI ESTABAN DEBIDAMENTE APROVECHADOS Y PODER FUNDAMENTAR LA PROCEDENCIA DE LA PRIMERA AMPLIACION SOLICITADA; QUE EL RESULTADO RENDIDO POR EL COMISIONADO EN SU INFORME DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1992, AL QUE ACOMPAÑO LA DOCUMENTACION DE LA DILIGENCIA CENSAL QUE REALIZO, DE LA CUAL SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES DATOS: 150 HABITANTES, 33 JEFES DE FAMILIA Y 58 PERSONAS CAPACITADAS, POSEEDORES DE 3 CABEZAS DE GANADO MAYOR Y 6 DE GANADO MENOR; QUE HECHA UNA REVISION EN EL CENSO SE ENCONTRO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, CON LO QUE PARA EL PRESENTE DICTAMEN SE TOMARA COMO BASE EL NUMERO DE 58 CAPACITADOS QUE RADICAN EN EL POBLADO.

RESULTANDO SEXTO.- MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 22/DELEG/003591, DE FECHA 6 DE MAYO DE 1992 DEL C. DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO, FUE COMISIONADO EL C. ING. JOSE LUIS CASTILLO PEÑA, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS QUE SERVIRAN DE BASE PARA EL ESTUDIO Y DICTAMEN DEL EXPEDIENTE EN CUESTION, RINDIENDO SU INFORME EL COMISIONADO CON FECHA 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, MANIFESTANDO QUE HABIENDOSE TRASLADADO AL POBLADO DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO, PROCEDIO A LA LOCALIZACION DEL PREDIO SOLICITADO POR LOS COMESITANTES Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACION DE 7 KILOMETROS, LLEGANDOSE AL CONOCIMIENTO DE QUE EL POBLADO GESTOR SE ENCUENTRA UBICADO AL OESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHAPULHUACAN, HGO., LA VIA DE ACCESO ES POR LA CARRETERA MEXICO-I, REDO A 10 KILOMETROS APROXIMADAMENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL ENTRONQUE A PISAPLOS; LAS TIERRAS SON EN GENERAL EL 80% DE TEMPORAL Y UN 20% DE CERRIL DE MALA CALIDAD; LA PARTE LABORABLE DE ESTOS TERRENOS SE ENCUENTRAN SEMBRADOS DE CAFE, CACA, CITRICOS, CHILE, PLATANO Y MAIZ PRINCIPALMENTE, TRABAJADOS POR EL NUCLEO SOLICITANTE, LAS CONDICIONES ECONOMICAS SON PRECARIAS TODA VEZ QUE SE PRACTICA LA AGRICULTURA APENAS PARA LA SUBSISTENCIA, AUN EN LOS BUENOS TIEMPOS LAS COSECHAS NO ALCANZAN PARA SATISFACER SUS MINIMAS NECESIDADES.

EL PREDIO QUE TIENEN EN POSESION LOS SOLICITANTES SE DENOMINA LA PIEDRA, CON UNA SUPERFICIE DE 76-23-23.34 HECTAREAS, QUE COMO YA SE DIJO ANTERIORMENTE EN SU INFORME LAS TIERRAS DE TEMPORAL Y DE CERRIL DE MALA CALIDAD, LA POSESION LA SUSTENTAN LOS PROMOVIENTES DESDE HACE MAS DE SESENTA AÑOS, SIENDO DICHO TERRENO INICIALMENTE PORQUE LO TRABAJARON EN FORMA DE ARRENDATARIOS SIENDO SU LEGITIMO DUEÑO EL FINADO AGUSTIN TORIBIO, POSTERIORMENTE SU SUCESOR SU HIJO TAMBIEN EXTINTO AGUSTIN TORIBIO QUIEN VOLUNTARIAMENTE CEDIO SUS DERECHOS DE DICHO PREDIO A LOS SOLICITANTES PARA QUE TRAMITARAN LA LEGALIZACION SOBRE EL MISMO COMO EJIDATA CON LA UNICA CONDICION DE QUE SE LE TOMARA EN CUENTA COMO EJIDATARIO.

CONSIDERANDO PRIMERO.- ESTE EJECUTIVO LOCAL ES COMPETENTE PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO AGRARIO-

DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, PROMOVIDA POR UN GRUPO DE VECINOS DEL POBLADO DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9ª FRACCION I Y 292 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD JURIDICA DEL NUCLEO SOLICITANTE PERTENECIENTE AL POBLADO DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO, SE ENCUENTRA ACREDITADA EN AUTOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 197 Y 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL NUMERO DE CAPACITADOS CARENTES DE TIERRA ES EL DE 58, CUYOS NOMBRES SE ENLISTAN A CONTINUACION: 1.- RICARDO VILLEDA VELAZQUEZ, 2.- DELFINO AVILA RAMOS, 3.- ANTONIO SAUZ RODRIGUEZ, 4.- APOLO RANGEL RAMIREZ, 5.- LAUREANO PEREZ PONCE, 6.- BENIGNO LOPEZ PEREZ, 7.- ANASTACIO SAUZ REYNOSO, 8.- LADISLAO PEREZ LOPEZ, 9.- BRAULIO AVILA VEGA, 10.- ANICASIO MARTINEZ MORENO, 11.- ANTONIO MARTINEZ SAUZ, 12.- ANTONINO JIMENEZ HERNANDEZ, 13.- MARGARITA CASTILLO TORIBIO, 14.- QUINTIN GARCIA RUBIO, 15.- GABRIEL CASTILLO PEREZ, 16.- ESTEBAN JIMENEZ RAMIREZ, 17.- LAZARO JIMENEZ MORENO, 18.- DONACIANO PEREZ PONCE, 19.- ANDRES TORIBIO PEREZ, 20.- PATRICIO RAMIREZ CASTILLO, 21.- BENITO MARTINEZ LOPEZ, 22.- SIRENIO VIZUET VELAZQUEZ, 23.- AGRILINO HERNANDEZ RIVERA, 24.- JULIAN REYNOSO RANGEL, 25.- LETODIO LOPEZ TADLO, 26.- SALVADOR GARCIA HERNANDEZ, 27.- ALFONSO HERNANDEZ TADLO, 28.- GELACIO JIMENEZ MORAN, 29.- GREGORIO MARTINEZ MORAN, 30.- DOLORES TORIBIO PEREZ, 31.- SANTOS PEREZ LOPEZ, 32.- CHRISANTO TAVERA RESENDIZ, 33.- SILVANO TAVERA PEREZ, 34.- DEMETRIO AVILA RUBIO, 35.- LUCIO SAUZ CASTILLO, 36.- FRANCISCO SAUZ CASTILLO, 37.- OTRIBIO MARTINEZ ABREU, 38.- ARISTEO TORIBIO PALACIOS, 39.- ANTONIO TORIBIO PALACIOS, 40.- MINERVA TORIBIO PALACIOS, 41.- LUCILA AVILA MARTINEZ, 42.- ESTHER AVILA MARTINEZ, 43.- CAYETANO AVILA MARTINEZ, 44.- ANA TORIBIO PEREZ, 45.- CLAUDIO MARTINEZ PEREZ, 46.- SIMONA MORENO NERIA, 47.- CESAR MARTINEZ PEREZ, 48.- JOVITA PEREZ IBARRA, 49.- ODRONIO VILLEDA PEREZ, 50.- IGNACIO VILLEDA RAMIREZ, 51.- PLACIDO VILLEDA PEREZ, 52.- ANASTACIO RANGEL SAUZ, 53.- URBANO VILLEDA PEREZ, 54.- GABINO MARTINEZ IBARRA, 55.- MARIA IRENE GARCIA HERNANDEZ, 56.- APOLONIA GARCIA HERNANDEZ, 57.- CATALINA CASTILLO PEREZ, 58.- CIRILA CASTILLO PEREZ.

CONSIDERANDO TERCERO.- SEGUN INFORME RENDIDO POR EL COMISIONADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS EN EL POBLADO DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1992, SE DESPRENDE QUE LOS SOLICITANTES SE ENCUENTRAN EN POSESION EN FORMA QUIETA Y PAZIFICA DESDE HACE MAS DE SESENTA AÑOS DEL PREDIO DENOMINADO LA PIEDRA, UBICADO

EL MUNICIPIO ANTES CITADO CON SUPERFICIE DE 76-23-23.34 HECTAREAS, PROPIEDAD DEL C. AGUSTIN TORIBIO, EL CUAL RESULTA AFECTABLE, TODA VEZ QUE NO LO EXPLOTABA SU PROPIETARIO NI SUS LEGITIMOS SUCEDENTES, COMO QUEDO ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE QUE SE DICTAMINA, YA QUE NO SE APORTARON PRUEBAS PARA DEMOSTRAR QUE EXISTIERON CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR PARA QUE DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS LO TUVIERAN SIN EXPLOTACION, PORQUE SE LES HAYA IMPEDIDO PARCIAL O TOTALMENTE; SIENDO LAS TIERRAS EN 80 % DE TEMPORAL Y 20 % DE CERRIL DE MALA CALIDAD Y POR NO EXISTIR DENTRO DEL RADIO DE 7 KILOMETROS OTRAS PROPIEDADES SUSCEPTIBLES DE AFECTACION; EN LA INTELEGENCIA DE QUE EN EL PRESENTE CASO SE APLICA LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA QUE ESTABLECE

"... PARA CONSERVAR LA CALIDAD DE INAFECTABLE LA PROPIEDAD AGRICOLA O GANADERA NO PODRA MANTENERSE SIN EXPLOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, A MENOS QUE EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE LO IMPIDAN TRANSITORIAMENTE, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL. LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO NO IMPIDE LA AMPLIACION, EN SU CASO DE LA LEY DE TIERRAS OCIOSAS Y DEMAS LEYES RELATIVAS..." EN RELACION CON EL ARTICULO 199 DE LA PROPIA LEY QUE A LA LETRA DICE:

"... LOS NUCLEOS DE POBLACION INDIGENA TENDRAN PREFERENCIA PARA SER DOTADOS CON LAS TIERRAS Y AGUAS QUE HAYAN VENIDO POSEYENDO... Dicha superficie debera destinarse para satisfacer las necesidades colectivas del nucleo de poblacion.

POR LO ANTES EXPUUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27 FRACCIONES I, XI Y XII DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, 199, 204, 251 Y 292 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO:

R E S U M E N .

PRIMERO.- AMUEBESE EN SUS PARTES EL DICTAMEN POSITIVO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1992, EMITIDO POR LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

SEGUNDO.- LA CAPACIDAD JURIDICA DEL NUCLEO DE CAMPESINOS GESTOR DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE ENCUENTRA ACREDITADA EN AUTOS.

TERCERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO PROMOVIDA POR UN GRUPO DE VECINOS DEL POBLADO DENOMINADO LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO, PORQUE EN EL EXISTEN 58 CAPACITADOS EN MATERIA AGRARIA.

CUARTO.- DENTRO DEL RADIO DE AFECTACION DE 7 KILOMETROS LA UNICA FINCA QUE RESULTA AFECTABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ES LA PROPIEDAD DEL C. AGUSTIN TORIBIO, DENOMINADA LA PIEDRA, CON SUPERFICIE DE 76-23-23.34 HECTAREAS.

QUINTO.- POR NO EXISTIR OTRAS PROPIEDADES SUSCEPTIBLES DE AFECTACION DENTRO DEL RADIO LEGAL, SE CONCEDE POR CONCEPTO DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO AL POBLADO DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO, UNA SUPERFICIE DE 76-23-23.34 HECTAREAS QUE SE TOMARAN INTEGRALMENTE DEL PREDIO DENOMINADO LA PIEDRA, PROPIEDAD DEL C. AGUSTIN TORIBIO, QUE VIENEN USUFRUCTUANDO LOS CAMPESINOS DESDE HACE VARIOS AÑOS, DEBIENDO DESTINARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DEL NUCLEO SOLICITANTE.

SEXTO.- DEVUELVASE CON SU MANDAMIENTO POSITIVO EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE ESTE MANDAMIENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

OCTAVO.- INTEGRADO EL EXPEDIENTE, TURNESE EL ORIGINAL DEL MISMO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACION ESTATAL PARA SU TRAMITE EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION.

PROFR. HERNAN MEXICADO PEREZ.

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

V I S T O.- PARA PRONUNCIAR MANDAMIENTO EN EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 2270, SEGUIDO EN LA H. COMISION AGRARIA MIXTA POR CONCEPTO DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO PARA EL POBLADO DENOMINADO "TLALTEPINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR ESCRITO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1990, UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL POBLADO DE "TLALTEPINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO, SOLICITARON ANTE ESTE EJECUTIVO LOCAL LA AMPLIACION DE SU EJIDO, SEÑALANDO COMO PRESUNTO AFECTABLE EL RANCHO

"AYOTETLA", ASI COMO LOS QUE SE LOCALIZAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILOMETROS.

RESULTANDO SEGUNDO.- LA SOLICITUD DE REFERENCIA FUE TURNADA A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, MEDIANTE ASUNTO NUMERO 2851, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1990, GIRADO POR LA SECRETARIA PARTICULAR DE GOBIERNO, PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

RESULTANDO TERCERO.- QUE MEDIANTE OFICIO 10/1371, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1990, LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, SOLICITO AL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO QUE COMISIONARA PERSONAL PARA QUE EN AUXILIO DE LA MISMA AUTORIDAD AGRARIA, REALIZARA UNA INVESTIGACION EN EL POBLADO DE "TIALTEPIINGO" MUNICIPIO DE LOLOTLA, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SIENDO COMISIONADO EL C. DOMINGO VELAZCO ESPINOZA, JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUMERO 8 DE MOLANGO, HGO., MEDIANTE OFICIO NUMERO 4235, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1990, POR EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, RINDIENDO EL COMISIONADO SU INFORME DE INVESTIGACION EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1990, ANEXANDO ACTA DE INVESTIGACION, PLANO DESCRIPTIVO DE LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL RANCHO "AYOTETLA", Y ACTA DE COMPARECENCIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 0399 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991, EL CUAL FUE DIRIGIDO A LA AUTORIDAD AGRARIA SOLICITANTE.

RESULTANDO CUARTO.- LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1991, ACORDO INSTAURAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO POR CONCEPTO DE 1A. AMPLIACION DE EJIDO, ORDENANDO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y TURNANDO EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

RESULTANDO QUINTO.- LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 10/337 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1991, SOLICITO AL C. DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO SE SIRVIERA ORDENAR LA PUBLICACION DE LA SOLICITUD DE QUE SE TRATA, ENVIANDOLE AL EFECTO UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHO DOCUMENTO, MISMA QUE SE REALIZO CON FECHA 9 DE ABRIL DE 1991, EN EL NUMERO 14 DEL TOMO CXXIV, DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

RESULTANDO SEXTO.- POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1961, SE CONCEDIO DOTACION DE EJIDO AL POBLADO DE "TIALTEPIINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE 59-59-00 HAS.; LA POSESION DEFINITIVA, FUE DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1961.

RESULTANDO SEPTIMO.- AL HABERSE INSTAURADO EL EXPEDIENTE NUMERO 2270, A QUE SE REFIERE ESTA RESOLUCION, POR CONCEPTO DE 1A. AMPLIACION DE EJIDO, LA H. COMISION AGRARIA MIXTA CON OFICIO NUMERO 10/657 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1992, COMISIONO AL C. FERNANDO ARBEU OCA, PARA QUE PROCEDIERA A EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO AGRARIO Y RECUENTO PECUARIO EN EL POBLADO PROMOVENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 286 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

EL COMISIONADO RINDIO SU INFORME CON FECHA 5 DE JULIO DE 1992, AL QUE ACOMPAÑO LA DOCUMENTACION DE LA DILIGENCIA CENSAL QUE PRACTICO, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES DATOS: 96 HABITANTES, 22 JESES DE FAMILIA Y 44 PERSONAS CAPACITADAS, QUE AL LEVANTARSE EL CENSO POSEIAN 15 CABEZAS DE GANADO MAYOR Y NINGUNA DE GANADO MENOR, HECHA UNA REVISION DEL CENSO LEVANTADO, SE ENCONTRO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LAS HOJAS CENSALES SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, POR LO QUE PARA LA PRESENTE RESOLUCION SE TOMARA COMO BASE EL NUMERO DE 44 PERSONAS CAPACITADAS QUE VIVEN EN EL POBLADO.

RESULTANDO OCTAVO.- LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, CON EL MISMO NUMERO DE OFICIO 10/657, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1992 COMISIONO AL C. FERNANDO ARBEU OCA, PARA QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA VISITA DE INSPECCION REGLAMENTARIA EN EL EJIDO DE DICHO POBLADO, DEBIENDO AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 241 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

EL COMISIONADO RINDIO SU INFORME CON FECHA 8 DE JULIO DE 1992, MANIFESTANDO QUE DESPUES DE REALIZAR EL RECORRIDO POR LOS TERRENOS EJIDALES, COMPROBO QUE ESTOS HAN SIDO CULTIVADOS EN SU TOTALIDAD CON MAIZ, PRIJOL Y CAFE, EL CLIMA PREDOMINANTE DE LA REGION ES CALIDO Y LA TEMPORADA DE LLUVIA ES DE JUNIO A SEPTIEMBRE.

RESULTANDO NOVENO.- DURANTE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE QUE SE RESUELVE COMPARECIO LA C. SOFIA MELO PEDRAZA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, EN VIRTUD DE SER LA PROPIETARIA DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "OTONGO Y CUAXALA", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 90-00-00 HAS., SEGUN

SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE FECHA 30 DE MARZO DE 1934, OTORGADO POR EL SR. DELFINO PABLO MELO Y QUE CONSTA REGISTRADO A FOJAS 378 - VUELTA Y 372 PRENTE, DE LA SECCION QUINTA BAJO EL NUMERO 188 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1934; DE ESTE DOCUMENTO ANEXA DOS FOTOCOPIAS POR AMBOS LADOS A EFECTO DE QUE LE SEA RESPETADA SU PROPIEDAD Y NO RESULTE AFECTADA CON LA AMPLIACION DE EJIDO, QUE PRETENDEN LLEVAR A CABO LOS VECINOS DE TIALTEPIINGO, DEL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., ANEXANDO EL PLANO CORRESPONDIENTE; HABIENDOSE RECIBIDO POR LA H. COMISION AGRARIA MIXTA CON FECHA 8 DE ENERO DE 1991.

RESULTANDO DECIMO.- MEDIANTE OFICIO NUMERO 10/701, DE FECHA 4 DE MAYO DE 1992, LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, SOLICITO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, COMISIONARA PERSONAL PARA QUE EN AUXILIO DE ESTA AUTORIDAD AGRARIA, REALIZARA LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS DEL POBLADO DE "TIALTEPIINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., SIENDO COMISIONADO EL C. ING. MANUEL LEYVA ACEVEDO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 3590 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1992, RINDIENDO SU INFORME EL COMISIONADO CON FECHA 16 DE JULIO DE 1992, MANIFESTANDO QUE EL POBLADO GESTOR SE ENCUENTRA UBICADO AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL (LOLOTLA) A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 38 KILOMETROS, CON LA CUAL SE COMUNICA ATRAVEZ DE 25 KILOMETROS DE ASPALTO Y 13 KILOMETROS DE TERRACERIA; LA CALIDAD DE LAS TIERRAS EN TERMINOS GENERALES SE CONSIDERA EN UN 50% DE TIPO PORAL Y UN 50% DE CERRIL DE MALA CALIDAD.

ESTUDIO DE LAS FINCAS UBICADAS DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACION DE 7 KILOMETROS.- EL PREDIO DENOMINADO "AYOTETLA", DEL CUAL UNA FRACCION DEL RANCHO LA TIENE EN POSESION LA COMPANIA MINERA AUTLAN S.A. DE C.V., LA PARTE SOLICITADA SERIA LA DEL PREDIO CUAXALA OTONGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 83-07-86.26 HAS., DE LA CALIDAD DE TIERRAS ANTES MENCIONADAS. ESTE PREDIO PERTENECIO AL RANCHO DE "AYOTETLA", COMO PROPIETARIA LA SEÑORA SOFIA MELO PEDRAZA, Y LO TIENEN EN POSESION LOS CAMPESINOS SOLICITANTES DESDE HACI APROXIMADAMENTE 30 AÑOS. ASI LO HACEN SABER LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE ESTE POBLADO.

EL COMISIONADO DA SU OPINION EN EL SENTIDO DE QUE EL PREDIO ANTES ESTUDIADO RESULTA AFECTABLE DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE LOS CAMPESINOS SOLICITANTES Y ADEMAS NO SE ENCONTRO QUIEN PROPORCIONARA DOCUMENTOS RECLAMANDO DICHO PREDIO, DEMOSTRANDOSE QUE LO HAN VENIDO EXPLOTANDO. Y POR LO QUE RESPECTA A LAS DEMAS PROPIEDADES ENCLAVADAS DENTRO DEL RADIO DE AFECTACION DE 7 KM. ESTAS SE ENCUENTRAN MUY PULVERIZADAS EN PEQUEÑAS PORCIONES QUE VAN DE 3-00-00 A 10-00-00 HAS., POR LO QUE RESULTA MUY COMPLICADO Y LABORIOSO, ADEMAS INECESARIO UBICARLAS EN EL PLANO INFORMATIVO YA QUE POR TRATARSE DE PEQUEÑAS PROPIEDADES EN PENA EXPLOTACION NO SON AFECTABLES Y POR LO TANTO YA NO EXISTEN OTROS PREDIOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE PARA LA AMPLIACION DEL EJIDO ANTES MENCIONADO. MEDIANTE UN ESCRITO DE FECHA 21 DE JULIO DE 1992, EL C. LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOLANGO HGO., PRESENTO UN HISTORIAL DEL PREDIO DENOMINADO "AYOTETLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., DESPUES DE HABERSE HECHO UNA BUSQUEDA EN LOS LIBROS QUE OBRAN EN EL REGISTRO DE 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA, Y EN EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: SEGUN ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 13 DE ENERO DE 1932, EL SR. DELFINO MELO HACE DONACION DE LA ULTIMA FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO "PUEBLO CAUCCO DE MECAPALA", DISTINGUIDO CON EL NOMBRE DE AYOTETLA, A SU HIJO DELFINO PABLO MELO PEDRAZA, DONANDOLE UNA SUPERFICIE DE 140-00-00 HAS., SEGUN INSCRIPCION NUMERO 26 DE LA SECCION QUINTA DE FECHA 3 DE JULIO DE 1933, EL 20 DE ENERO DE 1966 VENDE DELFINO PABLO MELO PEDRAZA MELO AL ING. RAFAEL ALEXANDRI RANGEL UNA FRACCION DE 34-67-37 HAS., SEGUN INSCRIPCION NUMERO UNO, DE LA SECCION I DE FECHA 20 DE ENERO DE 1966, EL CUAL PREDIO ES VENDIDO EL 23 DE FEBRERO DE 1990 POR LA VIUDA DEL ING. RAFAEL ALEXANDRI RANGEL A LA COMPANIA MINERA AUTLAN S.A. DE C.V. SEGUN INSCRIPCION NUMERO 15 DEL VOLUMEN I TOMO UNICO SECCION I DE FECHA 15 DE ENERO DE 1992, EL 25 DE AGOSTO DE 1967, VENDE EL SEÑOR DELFINO PABLO MELO A LA SEÑORITA BALDOMERA MELO, UNA FRACCION SIN ESPECIFICAR SUPERFICIE (SOLO DICE FRACCION DE OCHO FANEGAS SEMBRADAS DE MAIZ), SEGUN INSCRIPCION VUELTA SECCION QUINTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1967; EL 30 DE MAYO DE 1971, VENDE LA SEÑORA BALDOMERA MELO PEDRAZA AL SEÑOR PABLO MELO PEDRAZA UNA FRACCION DE LA CUAL TAMBIEN SEGUN INSCRIPCION NUMERO 33 FOJAS 79 Y 79 VUELTA DE LA SECCION QUINTA DE FECHA 8 DE JULIO DE 1971; EL 6 DE MAYO DE 1976, EL SEÑOR

PABLO MELO PEDRAZA, DONA A LAS SEÑORAS LEVICIOLA CASTILLO ACOSTA Y CIRA MELO CASTILLO, ESPOSA E HIJA, EL PREDIO DENOMINADO "AYOTETLA", MISMO QUE ADQUIRIÓ POR DONACIÓN QUE LE HIZO SU PADRE DELFINO MELO, EL 13 DE ENERO DE 1932, NO SE ESPECIFICA SUPERFICIE SOLAMENTE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE ELEUTERIO MELO Y LA COMUNIDAD DE CHICOMCOAC, AL PONIENTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE ELEUTERIO MELO Y PROPIEDAD DE DANIEL PEREZ, AL SUR: COLINDA CON EL PUEBLO DE ACOXCATLAN, CERRO DE TEUCETLY DAN DO VUELTA HASTA DAR CON EL PRIMER PUNTO, SEGUN INSCRIPCIÓN NUMERO 51 FOJAS 115, 116 Y 117 SECCIÓN QUINTA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1976; ASI COMO TAMBIEN SE ANEXA EL OFICIO NUMERO 14/92, DE FECHA 17 DE JULIO DE 1992; EN DONDE EL C. REGISTRADOR PUBLICO CERTIFICA QUE HABIENDOSE REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA NO SE ENCONTRO REGISTRADO PREDIO ALGUNO A NOMBRE DEL C. SABINO GOMEZ MONTIEL.

RESULTANDO DECIMO PRIMERO.- OBRA EN EL EXPEDIENTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOLOTLA, HGO., EN LA QUE HACE CONSTAR QUE EL TERRENO DENOMINADO "AYOTETLA", HA ESTADO EN POSESION DEL EJIDO DE "TLALTEPIINGO", DESDE HACE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS, ESTA CONSTANCIA FUE EXPEDIDA EL 11 DE JUNIO DE 1990.

CONSIDERANDO PRIMERO.- ESTE EJECUTIVO LOCAL ES COMPETENTE PARA COMOCER EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO AGRARIO DE 1a. AMPLIACION DE EJIDO, PROMOVIDA POR UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "TLALTEPIINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 12 FRACCION II Y 272 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD JURIDICA DEL NUCLEO SOLICITANTE PERTENECIENTE AL POBLADO DE "TLALTEPIINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., SE ENCUENTRA ACREDITADA EN AUTOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 197 Y 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL NUMERO DE CAPACITADOS CARENTES DE TIERRAS ES EL DE 44, CUYOS NOMBRES SE ENLISTAN A CONTINUACION: 1.- JESUS CASTRO GABRIEL, 2.- FERNANDO NICOLAS VILLEGAS, 3.- FLORIBERTO NICOLAS ANTONIO, 4.- SANTIAGO CONTEZ HERNANDEZ, 5.- OIL CORTES HERNANDEZ, 6.- ELIAS CORTES HERNANDEZ, 7.- IGNACIO MENDOZA BAUTISTA, 8.- EMILIO MENDOZA MARTINEZ, 9.- VENANCIO CASTRO FRANCISCO, 10.- EZEQUIEL CASTRO PEREZ, 11.- VENANCIO CASTRO PEREZ, 12.- JUAN MARTINEZ RAMOS, 13.- CLAUDIO HERNANDEZ CASTRO, 14.- AGUILINO PEREZ CERVANTES, 15.- BERNARDINO SAGAHON MARTINEZ, 16.- JORGE SAGAHON CORTES, 17.- FELIX ANTONIO QUINTANA, 18.- CIRIO ANTONIO, 19.- HECTOR ANTONIO ANTONIO, 20.- ANTONIO PAULINO MEDINA, 21.- GERARDO MEDINA PEREZ, 22.- ALBERTO CORDERO ANTONIO, 23.- CRESCENCIO MEDINA ANTONIO, 24.- LODOCARIO CASTILLO, 25.- PAULINO CASTILLO ROMERO, 26.- IRINEO PEREZ CERVANTES, 27.- JULIO PEREZ CASTRO, 28.- IGNACIO REYES ANTONIO, 29.- TIBURCIO REYES REGINO, 30.- MA. HERNANDEZ CERVANTES, 31.- ASUNCION RIVERO FLOREZA, 32.- FRANCISCO ANTONIO ANTONIO, 33.- NICHOLAS COMENIO ANTONIO, 34.- JESUS VITE UBALDO, 35.- BALBINO MEDINA BAUTISTA, 36.- JULIO MEDINA FRANCISCO, 37.- APOLEYO HERNANDEZ MEJIA, 38.- RICARDO HERNANDEZ REYES, 39.- VICTORIANO CASTRO UBALDO, 40.- CEFERINO RAMOS PEREZ, 41.- MOISES VITE BAUTISTA, 42.- SABINO ANTONIO SALVADOR, 43.- RAMIRO ANTONIO GERONIMO, Y 44.- MODESTO ANTONIO GERONIMO.

CONSIDERANDO TERCERO.- SEGUN INFORME RENDIDO POR EL COMISIONADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS EN EL POBLADO DE "TLALTEPIINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO, DE FECHA 16 DE JULIO DE 1992 Y LA CONSTANCIA EXPEDIDA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1990, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOLOTLA, HIDALGO, SE DEDUCE QUE LOS SOLICITANTES ESTAN EN POSESION EN FORMA QUIETA Y PACIFICA DESDE HACE VARIOS AÑOS DEL RANCHO DENOMINADO "AYOTETLA", CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 83-07-86.26 HAS., DEL PREDIO CUAXALA-OTONGO, DE LA PROPIEDAD DE LA C. SOPHIA MELO PEDRAZA EL CUAL RESULTA APECTABLE TODA VEZ QUE NO HA SIDO EXPLOTADO POR SU PROPIETARIA, DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS SIN QUE CON LAS PRUEBAS APORTADAS HAYA DEMOSTRADO QUE EXISTIERON CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE SE LO HAYAN IMPEDIDO TRANSITORIAMENTE YA SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL SIENDO LAS TIERRAS EN UN 50% DE TEMPORAL Y UN 50% DE CERRIL DE MALA CALIDAD Y POR NO EXISTIR DENTRO DEL RANCHO DE 7 KILOMETROS OTRAS PROPIEDADES SUSCEPTIBLES DE APECTACION, PORQUE EN SU MAYORIA SE ENCUENTRAN MUY PULVERIZADAS EN PEQUEÑAS FRACCIONES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN ESTE CASO SE APLICA LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA QUE ESTABLECE: "PARA CONSERVAR LA CALIDAD DE INAPECTABLE, LA PROPIEDAD AGRICOLA O GANADERA NO PODRA PERMANECER SIN EXPLOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, A MENOS QUE EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE LO IMPIDAN TRANSITORIAMENTE, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL. LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO NO IMPIDE LA APLICACION, EN SU CASO DE LA LEY DE TIERRAS OCIOSAS Y DEMAS LEYES RELATIVAS."

EN RELACION CON EL ARTICULO 199 DE LA PROPIA LEY QUE A LA LEY LEY DICE: " LOS NUCLEOS DE POBLACION INDIGENA TENDRAN PREFERENCIA PARA SER DOTADOS CON LAS TIERRAS Y AGUAS QUE HAYAN VENIDO POSEYENDO," DICHA SUPERFICIE DEBERA DESTINARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DEL NUCLEO DE POBLACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCIONES X, XI Y XII DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, 197 FRACCION III, 199, 203, 251 Y 291 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO:

R E S U E L V E

PRIMERO.- APRUEBESE EN SUS PARTES EL DICTAMEN POSITIVO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1992, EMITIDO POR LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

SEGUNDO.- LA CAPACIDAD JURIDICA DEL NUCLEO DE CAMPESINOS GESTOR DENOMINADO "TLALTEPIINGO", MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO, QUEDO ACREDITADA EN AUTOS.

TERCERO.- SE CONCEDE COMO PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO LA SUPERFICIE DE 83-07-86.26 HECTAREAS, QUE SE TOMARAN DEL PREDIO DENOMINADO CUAXALA-OTONGO, QUE PERTENECIERON A LA C. SOPHIA MELO PEDRAZA Y QUE LOS CAMPESINOS VIENEN USUFRUCTUANDO DESDE HACE VARIOS AÑOS, DEBIENDO DESTINARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DEL NUCLEO DE POBLACION.

CUARTO.- DEVUELVASE CON SU MANDAMIENTO POSITIVO EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA.

QUINTO.- PUBLIQUESE ESTE MANDAMIENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

SEXTO.- INTEGRADO EL EXPEDIENTE, TURNESE EL ORIGINAL DEL MISMO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACION ESTATAL PARA SU TRAMITE EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION.

PROF. HERNAN MERCADO PEREZ.

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

Y I S T O.- PARA PRONUNCIAR MANDAMIENTO EN EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 2276, SEGUIDO EN LA H. COMISION AGRARIA MIXTA INSTAURADO DE OFICIO EN LA VIA DE DOTACION DE EJIDO PARA EL POBLADO DENOMINADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO.

RESULTANDO PRIMERO.- POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1981, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 19 DE MARZO DE 1982, SE BENEFICIO AL POBLADO DE IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE 968-22-70.48 HAS., RESOLUCION QUE FUE EJECUTADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1984.

RESULTANDO SEGUNDO.- LA COMISION AGRARIA MIXTA INSTAURADO DE OFICIO EL EXPEDIENTE DE DOTACION DE EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EL DIA 3 DE ENERO DE 1992, PUBLICANDOSE EL REFERIDO ACUERDO DE INICIACION DE OFICIO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, BAJO EL NUMERO 8, TOMO CXXV, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; LOS CAMPESINOS DEL NUCLEO DE MERITO, DESIGNARON PARA INTEGRAR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO A LOS CC. CELESTINO MENDOZA PEREZ, ESTEBAN TREJO PALMA Y ANASTACIO MENDOZA CRUZ, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE.

RESULTANDO TERCERO.- LA H. COMISION AGRARIA MIXTA MEDIANTE OFICIO NUMERO 10/500, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1992, COMISIONO AL C. ING. GABRIEL LOZANO PEREZ, PARA QUE SE TRASLADARA AL POBLADO QUE NOS OCUPA Y PROCEDIERA A LEVANTAR EL CENSO AGRARIO Y RECENSO PECUARIO A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 286 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUIEN EN CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO RINDIO SU INFORME EL DIA 6 DE MAYO DEL MISMO AÑO, MANIFESTANDO QUE EN EL POBLADO EXISTEN 74 HABITANTES, 18 JEFES DE FAMILIA Y 21 PERSONAS CAPACITADAS, LOS CUALES SON POSEEDORES DE 29 CABEZAS DE GANADO MAYOR Y 41 DE GANADO MENOR.

RESULTANDO CUARTO.- LA H. COMISION AGRARIA MIXTA MEDIANTE OFICIO NUMERO 10/701, DE FECHA 4 DE MAYO DE 1992, SOLICITO AL C. DELGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, EL AUXILIO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS DE DOTACION DE EJIDO Y EL C. DELGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA COMISIONO AL C. ING. FRANCISCO OLIVERA VILLEGAS, MEDIANTE OFICIO NUMERO 22/DELEG/004349, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1992, A REALIZAR LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS DE DOTACION DE EJIDO EN EL POBLADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, EN EL ESTADO DE HIDALGO, AL ENTREVISTARSE CON LOS CAMPESINOS-BENEFICIADOS POR EL PREDIO "EL MEZQUITE", EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 07-10-76.07 HAS., QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL POBLADO AL OESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, A 7 KILOMETROS SOBRE LA CARRETERA MEXICO-LAREDO, ASIMISMO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EL PREDIO "EL MEZQUITE", PROPIETARIA LA C. EMMA VILLA DE TORRES, BAJO EL NUMERO 239, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1982; HACIENDO UN ESTUDIO DE LAS FINCAS UBICADAS DENTRO DEL RADIO LEGAL DE APROXIMACION DE 7 KILOMETROS, SE ENCONTRO QUE LA MAYORIA SON DE PEQUEÑA PROPIEDAD, QUE ESTAN PULVERIZADAS DESDE 00-03-00 HAS., HASTA 10-00-00 HAS., POR LO CUAL ES MUY COMPLICADO Y LABORIOSO UBICAR PREDIO POR PREDIO EN EL PLANO INFORMATIVO, ADEMÁS DE INNecesario, PUESTO QUE COMO YA SE INDICO SON PEQUEÑAS PROPIEDADES EN EXPLORACION POR LO QUE RESULTAN INAFECTABLES; ASIMISMO LA CALIDAD DE TIERRA DEL POLIGONO (PREDIO "EL MEZQUITE") EN TERMINOS GENERALES SON TERRENOS DE RIEGO Y TEMPORAL; LOS CULTIVOS PRINCIPALES DE LA REGION SON DE MAIZ, FRIJOL, CHILE, Jitomate, CEBOLLA, ALPALFA Y OTROS; EL CLIMA POR LO REGULAR ES templado, SIENDO EXTREMOSO EN EL INVIERNO, CON UNA TEMPERATURA ANUAL MEDIA DE 30°C, LA TEMPORADA DE LLUVIAS COMIENZA ENTRE LOS MESES DE ABRIL Y SEPTIEMBRE, HABIENDO LLUVIAS OCASIONALES EL RESTO DEL AÑO; LAS CONDICIONES ECONOMICAS SON MUY FAVORABLES, TODA VEZ QUE PRACTICAN LA AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA, AUN EN LOS AÑOS DE BUENA COSECHA.

RESULTANDO QUINTO.- DURANTE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE QUE SE RESUELVE POR ESCRITO DE FECHA 25 DE ENERO DE 1985, ANTE EL JUZGADO DE DISTRITO DE PACHUCA, HIDALGO, MARIA EMMA VILLAGANADO DE TORRES, PROMOVIO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 57/985, HACIENDO CONSISTIR LOS ACTOS RECLAMADOS EN LA RESOLUCION PRESIDENCIAL RELATIVA A LA CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DENOMINADO IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, HIDALGO, Y LA EJECUCION Y DESLINDE DE LA MISMA QUE INCLUYERON EL PREDIO RUSTICO DE SU LEGITIMA PROPIEDAD DENOMINADO "EL MEZQUITE", QUEDANDO LOCALIZADO EN EL POLIGONO NUMERO 2 DEL PLANO DE EJECUCION, CON FECHA 2 DE MAYO DE 1990, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO EMITE RESOLUCION CONCORDANDO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1981, RESOLUCION QUE ES CONFIRMADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN TOLUCA, MEXICO. POR ESCRITO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1991, LA C. MARIA EMMA VI-

LLA GANADO DE TORRES, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. LUIS ENRIQUE TORRES TREJO, PROPONE LA VENTA DE 11-03-52 HAS., DEL PREDIO "EL MEZQUITE", UBICADO EN EL POBLADO IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO.- LOS CAMPESINOS DEL NUCLEO DE POBLACION BENEFICIADO CON LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1981, SISTEMATICAMENTE SE HAN NEGADO A RESISTIR A LA QUEJOSA DEL JUICIO DE AMPARO LA PROPIEDAD Y POSESION DEL PREDIO DENOMINADO

"EL MEZQUITE", EN RAZON DE QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS ESTAN POSEYENDO ESTE PREDIO EN EL QUE HAN CONSTRUIDO SUS CASAS HABITACION Y UNA ESCUELA, LO QUE HA CREADO UN PROBLEMA DE TIPO SOCIAL, POR LA POSESION QUE GUARDAN LOS COMUNEROS Y EL RECLAMO QUE HACE LA PROPIETARIA POR RECUPERAR SUS TIERRAS CON FUNDAMENTO EN LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 57/985, CON TOCA DE REVISION NUMERO 493/90 DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO EN TOLUCA, MEXICO; COMO ALTERNATIVA DE SOLUCION SE ENCONTRO LA DE ADQUIRIR EL PREDIO "EL MEZQUITE", CON UNA SUPERFICIE DE 11-03-52 HAS., Y EL CUAL FUE INCLUIDO EN LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1981, EN UNA SUPERFICIE DE 4-01-87 HAS., Y LA RESTANTE SUPERFICIE QUE COMPONE ESTE PREDIO LA POSEEN LOS CAMPESINOS DESDE HACE VARIOS AÑOS.

CONSIDERANDO PRIMERO.- ESTE EJECUTIVO LOCAL ES COMPETENTE PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO AGRARIO DE DOTACION DE EJIDO, PROMOVIDA POR UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9ª FRACCION I Y 292 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- EL NUCLEO DE POBLACION DE QUE SE TRATA ESTA CAPACITADO TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVAMENTE PARA OBTENER LA DOTACION DE EJIDO INICIADA, TODA VEZ QUE SATISFACE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 195 Y 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ADEMÁS DE QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNA DE LAS EXCEPCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 196 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL AL HABERSE COMPROBADO QUE EN EL POBLADO RADICAN 21 CAPACITADOS, CUYOS NOMBRES SE ENLISTAN A CONTINUACION: 1.- CELESTINO MENDOZA PEREZ, 2.- LEONARDO CRUZ CHAVEZ, 3.- PABLO BOTIN GODINEZ, 4.- PABLO MENDOZA CRUZ, 5.- TOMAS MENDOZA ESCALANTE, 6.- GONZALO BAUTISTA CORONA, 7.- FLORENCIO CRUZ GARCIA, 8.- GUADALUPE CRUZ MEDINA, 9.- FERNANDO GERARDO YALEZ, 10.- CRUZ VARGAS ANDRADE, 11.- PABLO CORONA RAMON, 12.- CLEOFAS PEREZ HERNANDEZ, 13.- FAUSTINO RODRIGUEZ MENDOZA, 14.- ANICETO MEDINA TEPETATE, 15.- ISIDRO ALMARAZ PEDRAZA, 16.- JERONIMO CORONA SANCHEZ, 17.- GUILLERMO CRUZ MARTINEZ, 18.- RUTERTO PEREZ RAFAEL, 19.- ESTEBAN TREJO PALMA, 20.- ANASTACIO MENDOZA CRUZ, 21.- JUAN GODINEZ CRUZ.

CONSIDERANDO TERCERO.- POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 674 VOLUMEN NUMERO TRECE, DE FECHA 15 DE MAYO DE 1982, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. CONRADO ROBERTO PASCOE PARGA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE IQUIQUILPAN EN EL ESTADO DE HIDALGO, SE CELEBRÓ CONTRATO DE CONTRA-VENTA, POR MEDIO DEL CUAL ADQUIRIO EN PROPIEDAD EL PREDIO DENOMINADO "EL MEZQUITE", UBICADO EN EL POBLADO IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 11-03-52 HAS., LA C. MARIA EMMA VILLAGANADO DE TORRES, INSTRUMENTO PUBLICO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL NUMERO 239, DE LA SECCION I, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1982, EN LA CIUDAD DE IQUIQUILPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO CUARTO.- EN LA CIUDAD DE IQUIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL C. LIC. CONRADO PASCOE PARGA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESE DISTRITO JUDICIAL, COMPARECIO EL C. PROFESOR HERNAN MERCADO PEREZ, CON EL CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EFECTO DE QUE EL CITADO NOTARIO PROCEDIERA A PROTOCOLIZAR EL CONVENIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO INDEMNIZA A LA C. MARIA EMMA VILLAGANADO DE TORRES, PROPIETARIA DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL POBLADO DENOMINADO IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE IQUIQUILPAN, EN EL ESTADO DE HIDALGO; CON SUPERFICIE DE 11-03-52 HAS., DENOMINADO "EL MEZQUITE" Y

EL REFERIDO CONVENIO SERVIRA A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA COMO TITULO QUE AGREDITE SU LEGITIMACION RESPECTO DE LA DISPOSICION DEL INMUEBLE MENCIONADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES LO APLIQUE A LA SOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO EN ANTECEDENTES, DE LO CUAL DEBERIA HACERSE LA ANOTACION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ICMQUILPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO QUINTO.- EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 22/DLEEG/006395, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1991, REMITE EL CONVENIO DE REFERENCIA AL C. SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE SE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO DE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE ICMQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO.

CONSIDERANDO SEXTO.- CONFORME A LOS DATOS E INFORMACION PROPORCIONADOS POR EL COMISIONADO QUE REALIZO LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS, NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE AFECTAR A PEQUEÑAS PROPIEDADES DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILOMETROS, ALREDEDOR DEL POBLADO SOLICITANTE, YA QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN MUY PULVERIZADAS EN SUPERFICIES PEQUEÑAS QUE VAN DESDE 00-03-00 HAS. A 10-00-00 HAS. Y SE ENCUENTRAN EN EXPLOTACION, Y EL UNICO PREDIO QUE RESULTA AFECTABLE ES "EL MEZQUITE" CON UNA SUPERFICIE DE 11-03-52 HAS., PROPIEDAD DE LA C. MARIA EMMA VILLA GANADO DE TORRES DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO SIGNADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991, CELEBRADO ENTRE LA ANTES CITADA Y EL C. PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ, SECRETARIO DE GOBERNACION, REPRESENTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE SE PROTOCOLIZO ANTE LA FE DEL C. LIC. ROBERTO PASCOE PARGA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ICMQUILPAN, HGO., MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. 3991, VOLUMEN 42 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL A.O ANTES CITADO.

POR LO ANTES EXIUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA EN SUS FRACCIONES X, XI, XII Y EN LOS ARTICULOS 199 Y 292 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO:

R E S U E L V E .

PRIMERO.- APRUEBSE EN SUS PARTES EL DICTAMEN POSITIVO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1992, EMITIDO POR LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE DOTACION DE EJIDO, PROMOVIDA POR UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL POBLADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE ICMQUILPAN, HIDALGO, PORQUE EN EL EXISTEN 21 CAPACITADOS EN MATERIA AGRARIA.

TERCERO.- DENTRO DEL RADIO DE 7 KILOMETROS, LA UNICA FINCA QUE RESULTA AFECTABLE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 199 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y EN EL CONVENIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991, SIGNADO POR LA C. MARIA EMMA VILLA GANADO DE TORRES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ES EL PREDIO DENOMINADO "EL MEZQUITE", CON SUPERFICIE DE 11-03-52 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ICMQUILPAN, HIDALGO.

CUARTO.- POR NO EXISTIR OTRAS PROPIEDADES SUSCEPTIBLES DE AFECTACION DENTRO DEL RADIO LEGAL, SE CONCEDE POR CONCEPTO DE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO IGNACIO LOPEZ RAYON II, MUNICIPIO DE ICMQUILPAN DEL ESTADO DE HIDALGO UNA SUPERFICIE DE 11-03-52 HECTAREAS QUE SE TOMARAN INTEGRALMENTE DEL PREDIO "EL MEZQUITE" QUE SE COMPONE DE DOS FRACCIONES, PERTENECIENTE A LA C. MARIA EMMA VILLAGANADO DE TORRES, QUE LOS CAMPESINOS VIENEN USUFRUCTUANDO DESDE HA CE VARIOS A.O.S, DEBIENDO DESTINARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DEL NUCLEO DE POBLACION SOLICITANTE.

QUINTO.- DEVUELVASE CON SU MANDAMIENTO POSITIVO EL PRESENTE EXIEDIENTE A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA.

SEXTO.- PUBLIQUESE ESTE MANDAMIENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMO.- INTEGRADO EL EXIEDIENTE, TURNESE EL ORIGINAL DEL MISMO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACION ESTATAL PARA SU TRAMITE EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ADOLFO LUJO VERDUZCO.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION.

PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

TIBURCIO GONZALEZ JIMENEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 179/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

JUANA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 211/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario la Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

MAURILIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 198/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble

3 - 1

Huejutla Hgo a 9 de Septiembre de 1992 -EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI -Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan Rostores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAIME MENDEZ GOMEZ, en contra de ELIGIO ADAUTO GOMEZ, Exp. Núm. 1745/91, sobre bien inmueble ubicado en Calle Francisco Sarabia, Prolongación Avenida Juárez Sur No. 517, Ciudad, medidas y colindancias obran en dicho Expediente. La diligencia de Remate tendrá verificativo a las 10:00 Hrs. Día 16 de Octubre del año en curso en el Local de este H. Juzgado, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$28'678,000.00 valor pericial estimado. Publíquese Edicto por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAIME MENDEZ GOMEZ, en contra de CARLOS AVILA SOLIS y otros, Exp. Núm. 1321/89, sobre bien inmueble ubicado en CONJUNTO HABITACIONAL MINERA SECCION 200, Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en dicho expediente. La diligencia de Remate tendrá verificativo a las 11:00 Hrs. día 26 de Octubre del año en curso, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$43'980,000.00 valor pericial. Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares Públicos de costumbre.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

GALDINA BUSTOS CEBADA, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "TEPETLAPA", ubicado en el poblado del mismo nombre, correspondiente al Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 127/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 18 de Septiembre de 1992 -EL SECRETARIO DEL JUZGADO -LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

JESUS SOLARES BUSTOS, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "SOLAR Y HUERTA", ubicado en términos del poblado de Xochicoatlán, Hidalgo, perteneciente al Distrito Judicial de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 126/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 18 de Septiembre de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

MARIA JOSE PLATA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de Propiedad del Predio Rústico Denominado "EL DAÑO", ubicado en la Comunidad de San Nicolás, correspondiente a esta Cabecera Distrital de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Civil Número 38/992.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Tulancingo, Hidalgo, personas que se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 1

Tenango de Doria, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO.-C.P.D.D. ALFREDO YANEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MA. CONCEPCION CERVANTES LOPEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predios LALOMA, EL CERRITO Y LA VIVIENDA, ubicados en San Miguel Tornacuxtle Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 873/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble

3 - 1

Actopan, Hgo., Septiembre 4 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

RUBEN DANIEL SALINAS, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Tornacuxtle Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 782/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., Septiembre 4 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARCIANA BAUTISTA GONZALEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL VERDE, EL LLANITO Y SAN JOAQUIN, ubicados en Cuartel Número Dos de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Exp. No. 874/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., Septiembre 4 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

DIANA RUIZ GRANADOS, promueve Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra de MARIO PAMPLONA CONTRERAS, expediente número 29/92.

Se ordena el emplazamiento a MARIO PAMPLONA CONTRERAS por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial y Sol de Hidalgo, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación en un término no mayor de 20 veinte días después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo será declarado presuntamente confeso de los hechos que de la demanda opuesta en su contra deje de contestar.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 10 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

MANUEL y ANTONIO CERVANTES OLGUIN, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, sin nombre, ubicado en el "MORENO" de Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 436/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de Septiembre de 1992. -EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

GLORIA GARCIA SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Cuarta Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 433/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de Septiembre de 1992. -EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

LUCIA CHAVEZ LUNA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico LOS NOPALITOS, ubicado en Desha, Municipio de Chapantongo, Hgo.-Empadronado nombre PROMOVENTE MARGARITO CHAVEZ LUNA número R/760. - Medidas y colindancias constan expediente número 525/92.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 10 de Septiembre de 1992. -EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

TRINIDAD GACHUZ VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio urbano, ubicado en Pozo Grande, Municipio de Actopan, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 884/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a Ley dentro del término para el efecto se prevé

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble

3 - 1

Actopan, Hgo., 18 de Septiembre de 1992. -C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

ARMANDO TORRES MORENO, promueve Información Dominio, acreditar derechos propiedad posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado Pozo Grande, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 809/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 8 de Septiembre de 1992. -EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO**

JOVITA RODRIGUEZ BELTRAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predios sin denominación ubicados en Av. 5 de Mayo y domicilio conocido con camino a Tlaxpa en Villa de Tezontepec Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente Núm. 412/92.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme la Ley. Después de última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 10 de Septiembre de 1992. -LA C. ACTUARIO DE ESTE H. JUZGADO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO**

LIDIA QUEZADA QUEZADA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión bien inmueble ubicado en camino a la Posta del poblado de Tepojaco Municipio de Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran número 439/92.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme la Ley. Después de última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 18 de Septiembre de 1992. -LA C. ACTUARIO DE ESTE H. JUZGADO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO**

MARGARITO HERNANDEZ GUERRERO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Barrio Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 193/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble. **3 - 1**

Huejutla, Hgo., a 7 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

Vergel" ubicado en Barrio Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 178/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1
Huejutla, Hgo., 7 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

ADELINA TREJO VIUDA DE ESCALANTE, promueve este Juzgado, Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "PASO CANDELARIA", ubicado en Candelaria Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 153/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado. **3 - 1**

Zimapán, Hgo., a 12 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO**

BOLUSTANO ESPINOZA HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 194/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1
Huejutla, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO**

LUIS MATEOS HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel", ubicado en Barrio Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 192/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble. **3 - 1**

Huejutla, Hgo., a 7 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO**

ATANACIO BLADIMIRO TORRES PANDO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto de predio rústico denominado XILOCO, ubicado en Barrio Morelos Municipio Tlanchinol, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 166/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 1
Huejutla, Hgo., a 31 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO**

GABINO HERNANDEZ TOLENTINO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

OCTAVIANO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 199/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

FILOGONIO HERNANDEZ BALTAZAR, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 210/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ARTEMIO TRANQUILINO FELICITAS, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Barrio Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 189/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 7 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

JUAN HUERTA CASTRO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 218/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derachos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

FELIPE MACARIO OSORIO, promueve jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 217/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

MARIO CALVA CRUZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción predio rústico denominado "El Vergel" ubicado en Barrio Bella Vista, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 161/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 31 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN HIDALGO en contra de IRMA LOPEZ FERNANDEZ, Juicio SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD, expediente número 237/92.

Obrando en autos la totalidad de los informes requeridos sin que aportaran dato alguno sobre el domicilio de la demandada, procédase a la publicación del edicto correspondiente, en el Periódico Oficial y el "SOL DE HIDALGO", para que por ese conducto, se emplace a IRMA LOPEZ HERNANDEZ, haciéndole saber que hay una demanda en su contra en este Juzgado, y que tiene 15 quince días hábiles para dar contestación a la misma, compareciendo por escrito ante esta Autoridad, apercibida que de no hacerlo, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 25 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-P.D.D. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

FLORENCIO HERNANDEZ SAN JUAN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Núm. Expediente 1178/92 sobre el predio ubicado en la comunidad de Dos Carlos en Pueblo Nuevo, perteneciente al Municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-21.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SARA RUIZ BARRAZA, promueve Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre predio Rústico ubicado en el barrio de LA CRUZ en la población de Santa Mónica Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, expediente número 1058/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Periódico El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MAURA LICONA MEJIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar derechos de propiedad de un bien inmueble, sin nombre ubicado en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran dentro del expediente número 855/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley, en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., 3 de Septiembre de 1992.-JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

AURELIO HERNANDEZ CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión, predio RUSTICO, ubicado en el Cuartel No. 1 UNO de el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 9/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 15 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIANA SALAS GOMEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en Caxuxi, Municipio de San Salvador, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 974/92. Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente haga valer conforme a Ley dentro del término para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 18 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO -LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GUILLERMO BAUTISTA ALMARAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio, el cual no tiene nombre, ubicado en la Comunidad de El Meje, Mpio, de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 930/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 14 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

J. FELIX FELICIANO VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico sin nombre, ubicado en la Comunidad de El Meje, Mpio, de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 878/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 14 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ROSA BARRANCO CANO, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam a efecto de Adquirir por medio de prescripción positiva, a falta de Título de propiedad el Lote No. 18 de la Manzana 1, Ubicado en la Colonia Militar en el Municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 1149/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a derecho concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense los Edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3 - 1

Pachuca, Hgo. a 14 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO -LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

LEOCADIO RODRIGUEZ CERECEDO, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario del predio rústico denominado "HUALULA Y TEPEHICA", ubicado en límites de la rancharía de Texocal, perteneciente a Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias constan en el expediente No. 68/92.

Convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Gráfico.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Septiembre 9 de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

IRENE FLORES CONTRERAS, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad de un predio Urbano "sin nombre" ubicado en la Calle de Ocampo de la Ciudad de Actopan, Hidalgo de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 810/92.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor Derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y el NUEVO GRAFICO de la Ciudad de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias así como la ubicación del inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 11 once de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUVENCIO HERNANDEZ PEREZ, promueve Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MALAQUIAS HERNANDEZ PEREZ, EXPEDIENTE No. 451/92

Publíquense por dos veces consecutivas edictos en el periódico Oficial del Estado y otro de mayo anunciando la radicación del presente juicio para que con mejor o igual derecho a la herencia comparezcan ante este H. Juzgado a reclamar dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Actopan, Hgo., Septiembre 10 de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. V. MANUEL VALC.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MA. CONCEPCION PAREDES VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, sin denominación ubicado en la Comunidad de El Meje, Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 902/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 14 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

CRISANTA ACOSTA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, el cual no tiene nombre, ubicado en la Comunidad de el Meje, Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 877/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 9 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

BENITO MARTIN CERON BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio denominado "EL OJO DE AGUA", ubicado en la Comunidad de el Meje, Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 931/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 11 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JOSE JESUS ALMARAZ AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, el cual no tiene nombre, ubicado en la Comunidad de el Meje, Mpio. de el Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 932/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 14 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARCIAL VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico el cual no tiene nombre, ubicado en la comunidad de el Meje, Mpio. de el Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 933/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 11 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

BENITO MARTIN CERON BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado en la Comunidad de el Meje, Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 953/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 11 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-15.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promueve "Banco Nacional de México, S.A." la cancelación del cheque No. 230823 de la cuenta número 902869-0 a cargo de la Institución Bancaria Bancomer, S.A. librado por el Sr. JAIME GONZALEZ CAMPERO a favor del Sr. ALFONSO RICO SERRANO por la cantidad de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue extraviado el día 14 de enero de 1992, lo cual se informa a fin de que si existe alguna persona con derechos que hacer valer, lo haga dentro del término de sesenta días contados a partir de la respectiva publicación, para lo cual se ha decretado la suspensión provisional de pago.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Septiembre 15 de 1992.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

GUALBERTO VIZZUETT PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a tres predios, uno urbano ubicado en Avenida Reforma de Mixquiahuala, Hidalgo y dos rústicos ubicados en Tepeitíc, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, denominados "LOS ARCOS" y "LOS CORRALES", cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 407/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

JORGE VITE VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "ZILACATIPA", ubicado en términos de Ahuehuevo, del Municipio de Tepehuacán, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 123/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo

3 - 1

Molango Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ODILIA MARTÍNEZ MUÑOZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico ubicado barrio la Cruz Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 142/92.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., 14 de Julio de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

CRESCENCIO RANGEL HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Urbano SIN NOMBRE, ubicado en términos de CUESTA BONITA, de este Municipio de Molango, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 110/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTORIANO MARTIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "ENCOMIENDA", ubicado en Arbolado Mpio. Ilo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 179/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Septiembre 14 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda en pública Subasta de remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 9:00 horas del día 3 Diciembre año 1992, respecto del predio Urbano con casa habitación ubicado en Calle Plaza de la Revolución Mexicana número 18 de Huejutla, Hidalgo, dentro expediente No. 102/91, del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. CATALINA ANDRADE FAYAD en contra de IGNACIO GALVAN VERA, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,058'712,800.00 (MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS) que fue el valor que arrojó los avalúos de los peritos siendo esta de \$705'808,533.33 (SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS); por lo que hace al predio urbano con casa habitación ubicado en Calle Nicandro Castillo número 12 de Huejutla, Hidalgo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$623'686,500.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS) que fue el valor que arrojó los avalúos de los peritos, siendo esta de \$415'791,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS).

Publiquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan en Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 14 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FELIX MUÑOZ BENIGNO, promueve Diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio Rústico denominado "LA MESA DE SAN LUIS" Municipio de la Mesa de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente No. 864/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

MAXIMINO TAPIA DIEGO Y DANIEL TAPIA DIEGO, promueven Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto predio urbano ubicado en kilómetro 215 Carretera Nacional Pachuca-Tampico Barrio La Lomita de Huejutla, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 70/92.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio

que los promoventes sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término de 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publiquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 7 de Mayo de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

WENCESLAO ANGULO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del INMUEBLE ubicado en el POBLADO DE PAXTEPEC, MPIO. DE SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 920/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en Términos de Ley en forma oportuna.

Publiquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1º de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se promovió Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA GUERRA CARMONA o JAZMIN ZOLIMAN KANKROVICH (nombre que usaba indistintamente) Expediente Número 1094/92.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que ARNULFO, RODRIGO, AMPARO Y BLANCA todos de apellidos RAMIREZ CARMONA hermanos de la de Cujus, para que comparezcan a este Juzgado a reclamar la herencia dentro de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado

Fijense avisos en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad anunciando la muerte sin Testar de ESPERANZA GUERRA CARMONA o JAZMIN ZOLIMAN KANKROVICH

Así mismo publíquense Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

ESTEBAN MONTIEL VALENCIA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión prescriptiva que ejerce sobre predio denominado "EL ZAPOTE" ubicado en Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente No. 186/92.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente.

Edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 17 de Septiembre de 1992.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

LUIS MARTINEZ FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado el Mezquite, ubicado en el lugar denominado Los Tepetates de Muntepec de Madero Mpio. de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 401/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo así como en los Estrados de este H. Juzgado

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

CANDIDO MARTINEZ PEREZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rustico denominado "EL TEPETATE" ubicado en Muntepec de Madero Mpio. de Tlahuelilpan Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Numero 400/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Mixquiahuala Hgo. a 7 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, denominado EL TEPOZAN, ubicado en el lugar denominado Los Tepetates de Muntepec de Madero, Mpio. de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 399/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

SALOMON PEREZ GARCIA, promueve en este Juzgado, Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Cacala de esta Ciudad de Zacualtipán, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 69/992.

Convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil para el Estado.

3 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Septiembre 3 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JORGE REYES SANDOVAL, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de JOAQUIN ATILANO GUTIERREZ, GUADALUPE HERNANDEZ ROMO, expediente número 311/92

Por auto de fecha 3 tres de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, haciendo saber a los demandados que deben de comparecer dentro del término legal de cuarenta días a partir de la última publicación del Periódico Oficial a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos de que en caso de no hacerlo así serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que dejen de contestar y se les notificará por medio de lista que se fije en los estrados.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 15 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

JOSE RAUL Y ESTEBAN de apellidos ESPINOZA HERNANDEZ, promueven Diligencias en este H. Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "LA VENTANA 3" Ubicado en términos de la Comunidad de Ixmoltitla, Municipio de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 102/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 14 de Agosto de 1992 -EL SECRETARIO DEL JUZGADO -LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-14.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

YOLANDA BARRETO OROZCO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE" Ubicado en la Población de Cantera de Villagrán Mpio. Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 998/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días. Periodico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., Julio 13 de 1992 -C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

OFELIA PEREZ ESTRADA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle de Ignacio de la Llave sin número de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 392/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Mixquihuala, Hgo., 4 de Septiembre de 1992 -EL C. SECRETARIO CIVIL -LIC. CARLOS FLORES GRANADOS -Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LIBORIO CORTEZ TORRES promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en Casa Blanca Daxtha, Municipio de Actopan, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp No. 825/92.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a Ley dentro del término para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 11 de Septiembre de 1992 -C. ACTUARIO -LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

TERESA, MA. PIEDAD Y MAXIMINO DE APELLIDOS ESTEBAN LARA, promueven en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "TLALNEPANGO", ubicado en términos de Acomulco, perteneciente al Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente Número 125/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquense 3 tres veces consecutivas en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 11 de Septiembre de 1992 -EL SECRETARIO DEL JUZGADO -LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA -Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-14

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

CATALINA DAVILA CRUZ
A DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del Juicio ESCRITO FAMILIAR, promovido por GERMAN JUAREZ TAPIA, en contra de CATALINA DAVILA CRUZ, dentro del expediente número 871/992, se ha dictado un auto que dice: Apan, Hidalgo, a 7 siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos. - Por presentado GERMAN JUAREZ TAPIA, promoviendo en términos de su escrito de cuenta visto lo solicitado y de conformidad con los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado se ACUERDA: I -

II - Emplácese a Juicio a la demandada publicándose edictos por tres veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada CATALINA DAVILA CRUZ, donde se encuentre que quedan a su disposición en el local de este Juzgado Civil y Familiar de Apan, Hidalgo, copias simples de la demanda instaurada en su contra, para que en un término legal de 20 veinte días después de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado, se presente a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de constestar. III - Así lo acuerdo y firmo el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hidalgo LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA que actua con Secretario C. LIC. JUAN CARMONA RAMOS que da fe

3 - 1

Apan, Hgo., a 8 de Septiembre de 1992 -ACTUARIO -LIC. JUAN CONCEPCION SANTOS LECHUGA -Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES TELLO DE RIOS, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial AD-PERPETUAM, expediente número 938/92.

Predio rústico ubicado en la calle de José de la Paz Jiménez antes barrio San Carlos del Mineral del Monte, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 26 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por LUIS GARCIA ORTIZ, expediente número 1035/92.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del Edicto en el periódico Oficial.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 26 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTANO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL demanda a CARLOS ANGELES JIMENEZ por desconocer domicilio de éste, las prestaciones siguientes: A) El otorgamiento y firma de Escritura definitiva y B) Liberación de Hipoteca respecto del terreno ubicado en la calle Margarita No. 67 Fracc. Nuevo Tizayuca del cual obran medidas y colindancias en el Exp. No. 68/92.

Cumplimiento artículo 121 fracción II Código de Procedimientos Civiles en el Estado

El demandado contestara dentro del término de 40 días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por confeso de los hechos que dejó de contestar así como para señalar oír y recibir notificaciones.

Publiquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 15 de Julio de 1992.-LA C. ACTUARIO DE ESTE H. JUZGADO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTORIANO MARTIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "CERRITO", ubicado en Arbolado Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 177/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Septiembre 14 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTORIANO MARTIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "TEXQUE", ubicado en Arbolado Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 178/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Septiembre 14 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUBEN DARIO RAMIREZ FERNANDEZ en contra de LUIS RODOLFO OCAMPO FLORES Y SOFIA PAGHECO DE OCAMPO, EXPEDIENTE NUM. 309/91. Una camioneta marca CHEVROLET, tipo Suburban, modelo 1987, color azul con blanco. Una casa habitación ubicada en la calle de MARIANO ABASOLO Núm., 18 en la Ciudad de Sahagún Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente. La diligencia de remate se verificará a las 10:30 horas del día 14 de octubre del año en curso, en el local a la postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$119 800 000 00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100M) obran en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en los lugares públicos de costumbre y en la de la ubicación del inmueble

3 - 3

Pachuca, Hgo.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LAS MIRANDA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos E

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.**

EDICTO

EUGENIO RAMIREZ CABAÑAS, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de tres predios Rústicos denominados "AGUATEPEC", "AGUATEPEC" Y "TELOCOTZ", ubicados en términos de San Bernardo, de este Municipio de Molango, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 111/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Molango, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

RAMON LOPEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA COLONIA" ubicado en San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

Actopan, Hgo., a 24 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica. **3 - 1**

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

FIDEL LOPEZ PACHECO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado Acayuca, domicilio conocido, Municipio Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente número 139/92.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre. **3 - 3**

Tizayuca, Hgo., a 17 de Agosto de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-03

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JULIA MONROY ESPINO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad del predio rústico "LOS MANUELES" Ubicado Poblado de la Loma Mpio. Tepetitlán Hgo. de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 630/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende. Hgo., así como estrados del H. Juzgado. **3 - 3**

Tula de Allende, Hgo., Julio 16 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

EDUARDO MERA MONTUFAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la esquina que forman las calles de Avenida Hidalgo y Javier Mina de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 333/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 1º de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica. **3 - 3**

Administración de Rentas Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JUAN TORRES MONTAÑO, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ABASOLO-COL. PLUTARCO E. CALLES-PARQUE DE POBLAMIENTO-GLORIENTA 24 HORAS-COL. ISSSTE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103970 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JOEL ANAYA LUNA, vecino (a) de MPIO ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103542 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. RODOLFO HERNANDEZ CASTORENA, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUICHAPAN-DISPOSITIVOS MAGNETICOS-UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT-PLANTA CEMEX-COL. ROJO GOMEZ-MAQUILADORA-LA ESTACION DE FERROCARRIL-EL CALVARIO-ESC. PREPARATORIA-CENTRO PEDREGOSOVITHEJE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 102967 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. LEONEL GARCIA OLIVA, vecino (a) de MPIO. TULADE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-DENGUI-LA GUITARRA-SANTA MARIA ILUCAN-SAN JUAN TEACALCO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103668 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. LEOPOLDO GARCIA LOPEZ, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL SAN MIGUEL VINDHO-AMISTAD ZARAGOZA CIFON MONTECILLO SAN LORENZO-TUIA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103666 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. POMPEYO LEON VEGA, vecino (a) de MPIO. TULADE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-BOMINTZHA-ENTRONQUE CARR. FED. TULA-JOROBAS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103667 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JOSE ISIDRO HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TEPATZINGO-SANTA ANA-CEBOLLETAS-HUAPALCALCO-TULANCINGO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103930 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. HORTENCIA TREJO SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: EL VENADO-ISSSTE-VENTA PRIETA-CENTRO DE PACHUCA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103996 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. EDUARDO CAMACHO HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103521 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE -LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. -Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MIGUEL ANGEL MONZALVO MUÑOZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PUERTO MEXICO-CRUCERO PUERTO JUAREZ-IXCUINQUITLAPILCO-SAN AGUSTIN TLAXIACA-TECAMAC-PACHUCA Y VICEVERSA

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104925 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE -LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. -Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JUAN SERRANO MONTIEL, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LAS RUTAS: 1. - TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-LA LOMA-CANTERA CRUZ AZUL-BIMINTZHA-ENTRONQUE CARR. TULA-JOROBAS Y VICEVERSA 2 - TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-PUEBLO NUEVO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103671 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE -LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. -Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. VICTOR CORTES MELO, vecino (a) de MPIO. TLANCHINOL, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CRUCERO CASERTAS DEL MPIO. TLANCHINOL, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104926 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE -LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. -Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JESUS MARTINEZ MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103531 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE -LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. -Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ENRIQUE ANAYA ANGELES, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103527 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE -LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. -Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MIGUEL ANGEL REYES PAREDES, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: 1.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-DENGUI-LA GUITARRA-SANTA MARIA ILUCAN-SAN LUCAS TEACALCO Y VICEVERSA. 2.- TIENDA SECC. CONSUMO CRUZ AZUL-DENGUI-SANTA MARIA-IÑUCAN-COL. NUEVA SANTA MARIA-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103672 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MIGUEL MARTINEZ GARCIA, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: 1.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-LA LOMA-CANTERA-CRUZ AZUL-BOMINTZHA-ENTRONQUE CARR. TULA-JOROBAS Y VICEVERSA. 2.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-SANTA MARIA ILUCAN-NUEVA SANTA MARIA-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103669 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. PABLO JUAREZ AGUILAR, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-SAN MIGUEL VINDHO-AMISTAD-ZARAGOZA-CIFON-MONTECILLO-SAN LORENZO-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103670 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ERASMO N. GALLEGOS SALAS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-AGUA ZARCA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104291 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MARCO ALARCON ISLAS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUEÑA-TEMAPA-XUTI-EL RIO-CALINTLA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104293 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ENRIQUE TREJO CRISTINO, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS DANDHO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104361 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EDMUNDO HERNANDEZ SANTOS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUENA-TEMAPA-XUTI-EL RIO-CALINTLA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104294 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EUGENIO HERNANDEZ SANTOS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-AGUA ZARCA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104288 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EZEQUIEL MANILLA YAÑEZ, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUENA-EL BOPO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104287 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. SIMON MANILLA YAÑEZ, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-AGUA ZARCA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104286 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. MARIANO BENITEZ BENITEZ, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103525 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. RAFAEL ANAYA LUNA, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103523 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTOR MANUEL VILLEDA MELGOZA, PROMUEVE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio denominado "LADERA DE MAGUANHI", ubicado en el Municipio de Pañhé, Tecozautla, Hidalgo, PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL. - Medidas y linderos constan en expediente número 530/92.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Huichapan, Hgo., a 21 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

CELESTINA GARCIA CALVA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión prescriptiva ejerce sobre inmueble denominado "LA PEGAJOSA" ubicado Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente No. 103/92.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 12 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano "SIN NOMBRE" Ubicado en la Población del Llano de Ixtazacuala Estación Bojay Mpio. Atitlaquia, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 851/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., Junio 30 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. H. IAN ROCIO LUGO MARTINEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

P. MARCELINO CRUZ RUFINO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad del predio Urbano "SIN NOMBRE" Ubicado en la población del Llano de Ixtazacuala, Estación Bojay Mpio. Atitlaquia, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 974/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 17 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ERASTO LOPEZ SERRANO, promueve Diligencias de Información de Dominio acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en la esquina de Venustiano Carranza y Emiliano Zapata, de Actopan, Hgo., Mpio. del mismo nombre, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 838/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., 1º de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E . .**

El (la) C. PASCUALA URIBE CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO EL ZOTHE, MPIO. HUICHAPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103053 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERON GUEVARA CABRERA, en su caracter de Apoderado Legal de BANCA CONFIA S.N.C. en contra de ALBERTO RAMOS MENDOZA Y ARACELY MENESES GOMEZ, expediente número 218/91.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en PREDIO CON CASA HABITACION, ubicado en la Calle de AVILA CAMACHO Número 119 de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 8.70 M. y linda con Melesio Ramos Hernández, AL SUR: 8.70 M. y linda con Calle Avila Camacho, AL ORIENTE: 12.5 M. y linda con Servidumbre de Paso, AL PONIENTE: 12.5 M. y linda con María Díaz López, y tiene una Superficie total de 108.75 M2.

Se convocan a Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$24'237,500.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Valor Pericial designado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 20 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN, HGO.****EDICTO**

FILOGONIO IBARRA TORRES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario de un predio rústico ubicado en Ajacayá perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente No. 64/992. Convóquense personas con derecho a oponerse.

Publíquense presentes edictos en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, portres veces consecutivas.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.

3 - 3

Zacualtipán, Hgo., Agosto 18 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-31.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

GONZALO, HENE, ENRIQUETA Y LUCINA CABRERA HER-

NANDEZ, promueven en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del bien inmueble "SOLAR CON CASA", ubicado en la Cabecera Municipal de San Bartolo Tutotepec, Hgo., de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 31/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho al inmueble de referencia, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., Agosto 28 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YANEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

ANGELA SANTIAGO TOLENTINO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del bien inmueble sin nombre, ubicado en términos de la Comunidad de San Antonio, Municipio de Huehuetla, Hgo., de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente Número 40/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., a 21 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YANEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MANUEL RIVERO ACOSTA, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EL DAMO-PEÑA BLANCA-NANTHE-EJIDO LOPEZ MATEOS-SAN PABLO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo. Oficial No. 104285 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ADALBERTA CORTEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio URBANO ubicado en COL. ALVARO OBREGON MPIO. de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1413/91.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre ese inmueble para que lo haga valer en término de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Mayo 7 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-26.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MANUEL PARDO ARTEAGA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en la colonia El Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 886/92.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a Ley dentro del término para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. **3 - 3**

Actopan, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

TERESA CHAVEZ CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin de declararse propietaria predio rústico denominado "ENGUA", ubicado Sexta Manzana Barrio Morelos Tecozautla, Hgo. - Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo. - Número R/1034. - Medidas y linderos constan expediente No. 172/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. **3 - 3**

Huichapan, Hgo., 3 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO. C.P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

HINOCENTE LOPEZ DURAN, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de

propiedad respecto del Inmueble ubicado en la Colonia RAUL LOZANO ROMERO EN SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 780/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3 - 3

Tulancingo, Hgo. Julio 16 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-26.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ARTURO QUINTERO RUEDA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de justificar derechos de posesión y propiedad sobre predio RUSTICO ubicado en Los Laureles ex hacienda de San Nicolás el Grande Mpio. de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 359/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble preséntense deducirlo término de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Mayo 7 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-26.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

J. FELIX CELEDONIO JIMENEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "CASA ATECOXCO" que se encuentra ubicado en San Nicolás Atecoxco Municipio de Metzquitlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 106/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre en este Distrito Judicial.

3 - 3

Metzquitlán, Hgo., Agosto 27 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO -LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

ROMAN CELEDONIO GOMEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "CASA" que se encuentra ubicado en la comunidad de Atecoxco Municipio de Metzquititlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 107/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre en este Distrito Judicial. **3 - 3**

Metzquititlán, Hgo., Agosto 27 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA ELENA GONZALEZ LUNA, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 173/92.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., 4 de Marzo de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

GUADALUPE Y OCOTLAN OTAMENDI PICAZO, promueven Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 1022/92.

Predio denominado "EL SOLAR" ubicado en el pueblo de Santa Mónica Municipio de Epazoyucan Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho poseedor que los promoventes, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 3 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

AURORA FERRERA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio urbano "FRACCION LA CRUZ", ubicado al poniente de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias Obrar Exp. No. 110/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 25 de Mayo de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MACEDONIO DAMASCO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL TEPETATE", ubicado en el Muhi de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 109/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos háganlos valer valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., 25 de Mayo de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LICS. LINO PEREZ LOZADA Y/O CUAUHTEMOC J. GALLARDO GARCIA CONDE C. promueven Juicio EJECUTIVO MERCANTIL en contra del Sr. NICANOR TELLEZ ORTIZ, expediente número 104/90. Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 20 (veinte) de febrero de 1990 (Mil Novecientos Noventa) Se convocan postores para la segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:45 (nueve horas cuarenta y cinco minutos) del día 7 (siete) de Octubre de 1992 (mil novecientos noventa y dos).

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$64,000,000.00 (Sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). valor pericial

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 (nueve) días en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MATILDE TLATELPA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico denominado "LATEMPA", ubicada en el Barrio de Tlaxpac del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 680/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "SOL DE TULANCINGO", así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992. -L.A.C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR. -LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS. -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

PETRA ESCALONA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de DOS PREDIOS RUSTICOS ubicados en la Ranchería de Almoloya Hidalgo Municipio de Acatlán Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 678/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., Agosto 1992. -L.A.C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR. -LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS. -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ROSENDO CASTELAN RIOS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio rústico ubicado en el Poblado de Cuatzetzengo del poblado de Tecocomulco del Municipio de Cuauhtepic, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 674/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo de Bravo Hgo. Agosto 1992. -L.A.C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR. -LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS. -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juicio EJEGUTIVO MERCANTIL promovido por ENRIQUE ARIAS ZAPIEN en contra de PASCUAL MARTIN HERNANDEZ expediente número 1573/91 el C. Juez del conocimiento decreta en pública Subasta la venta del Bien Embargado consistente en: UN DEPARTAMENTO UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL REPUBLICA DEL PERU CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: INSCRITO BAJO EL NUMERO 15 A FOJAS 8 FRENTE DEL TOMO I VOLUMEN II, LIBRO I SECCION I DE FECHA 6 SEIS DE ENERO DE 1986 EL DEPARTAMENTO 201 DEL CONDOMINIO C-I EDIFICIO I-B Embargado en Diligencia de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 1991.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$25'500,000.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 Horas del Día 29 de Octubre del año en curso.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 3 de Septiembre de 1992. -C. ACTUARIO. -LIC. ALBERTO ISLAS LARA. -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MELITON CANO VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Colonia Benito Juárez, de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 390/992. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Septiembre de 1992. -C. ACTUARIO. -LIC. CARLOS FLORES GRANADOS. -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, se promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por EVA BAÑOS BAÑOS, sobre el predio denominado La Rinconada, ubicado, en Pachuquilla, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 100/92.

Por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble, se dará a conocer el procedimiento, hágasele saber a toda persona que crea tener mejor o igual derecho, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Así mismo se hace saber a los colindantes del inmueble para los efectos del punto anterior.

3-2

Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1992. -L.A.C. ACTUARIO. -LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA. -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARGARITO JUAREZ MATEOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en Pozo Grande Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente No. 675/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense tres veces consecutivas, en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Actopan, Hgo., a 9 de Julio de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

PABLO MENDOZA LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TLATEPEXE", que se encuentra ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran el expediente número 93/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3 - 3

Metztlán, Hgo., Julio 17 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-03.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ, ESTELA, VICTOR MANUEL Y MARIO GODINEZ PANIAGUA, promueven este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de predio rústico denominado "LA MOJONERA" ubicado en San Pablo Oxtotipan, Municipio de Alfajayucan, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 529/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 20 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

GIL RICAÑO VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico denominado "TLACHICHIGUALAPA" ubicado en el Poblado de Santa Catarina Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo medidas y colindancias obran dentro del expediente número 862/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MATIAS VARGAS APIPILHUAZCO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico ubicado en el barrio de Tlaxpac Municipio de Acaxochitlán Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 860/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ANGELA ROJO RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "TUNA BLANCA", ubicado barrio San Antonio del pueblo de Caltimacán, Mpio, Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 180/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Septiembre 14 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-17

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

PAULA LUNA ISLAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de Propiedad respecto del predio urbano, ubicado en la Calle de Morelos Número 5 de Singuilucan, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 892/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Periódico Acción, así como lugares públicos de costumbre.

Tulancingo, Hgo., Septiembre 3 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO SIMON PEREZ, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "HUIZACHE, TEPETATE BLANCO, BAXCAJAY, CHISTEJE, EL BONDHO, BONDHO, GACHUPIN, CERRITO 1o. CERRITO 2o. EL TEPOZAN, ARENAL Y VIVIENDA, ubicados términos poblado de Neque-tejé este Distrito Judicial medidas y linderos obran expediente No. 597/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo Sección Regional de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 4 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

PAULA VARGAS APIPILHUAZCO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico ubicado en el Barrio de Tiapac, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 858/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

DIEGO ZARATE ZARATE, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión prescriptiva que ejerce sobre predio rústico denominado "EL MIRADOR" ubicado en el Paso Municipio de Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente No. 101/89.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 31 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

ULISES GASTON RUIZ ELIAS, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, efecto se declare Judicialmente se ha convertido propietario predio rústico ubicado Barrio del Carmen Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 73/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Convóquense personas se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación edicto.

3 - 3

Jacala, Hgo., Septiembre 1o. de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 9 nueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 67/990; relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARCO ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS, en contra de ATANACIA MARQUEZ TREJO, se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Octubre del presente año; para que tenga verificativo la primera ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha 1º primero de agosto del año de 1990 mil novecientos noventa, en la que obran características del mismo

Siendo postura legal la que cubra de nado las dos terceras partes de la cantidad de \$20'000,000 (veinte MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores por medio del presente EDICTO, que se publicará por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3-2

Jacala, Hgo., Septiembre 10 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

MARTIN LUGO RAMIREZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión prescriptiva ejerce sobre inmueble ubicado San Martín este Municipio, medidas y colindancias constan expediente No. 162/92.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 27 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

GUDELIA MARTINEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la 4a. Demarcación de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 373/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., 1o. de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, dictado en el expediente número 901/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LINO PEREZ LOZADA, endosatario en procuración de LUIS E. GALLARDO GARCIA CONDE C. en contra de JOSE LUIS GALVEZ CAMACHO y AURORA VALENCIA VERA, se señalan las 13:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Pública subasta en primera almoneda del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha ocho de abril de 1991, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$15'000.000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Publicarse edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo.

3 - 3

Apan, Hgo., a 4 de Septiembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

ERASMO AMADOR BENITEZ, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO efecto se declare Judicialmente se ha convertido en propietario predio rústico ubicado comunidad San Cristóbal Municipio La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 71/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Convóquense personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación

3 - 3

Jacala, Hgo., Septiembre 1o. de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN GARCIA FERNANDEZ, promueve este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano denominado LA FRAGUA O TEPETATE ubicado términos cabecera municipal de Chilcuautla, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 571/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 28 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, dictado en el expediente número 865/991, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LINO PEREZ LOZADA, y/o LUIS TORRES TORRES, endosatarios en procuración de LUIS E. GALLARDO GARCIA CONDE, en contra de BONIFACIO ALONSO CONTLA Y TERESA SOSA, se señalan las 12:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 de agosto de 1991, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$103'061,000.00 (CIENTO TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo.

3 - 3

Apan, Hgo., a 1º de Septiembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. FLORENCIO VAZQUEZ ALMAZAN, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ESC. JULIAN VILLAGRAN-ALLENDE-PROLONGACION REVOLUCION-BELIZARIO DOMINGUEZ-PLAZA JUAREZ-AV. JUAREZ-AV. CONSTITUYENTES-AV. EL PALMAR-VENUSTIANO CARRANZA-16 DE SEPTIEMBRE-CAMPO DEPORTIVO-ROJO GOMEZ-FRACC. EL PALMAR Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 105613 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ROMAN IBARRA ARMENTA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR-SANTA JULIA-FRACC. CONSTITUCION-GLORIETA INSURGENTES-REVOLUCION-ESTADIO-ARROYO SOSA-IMSS Y VICEVERSA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 105584 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

QUINTIN GEREMIAS ESPINOSA BAUTISTA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, respecto de los predios Rústicos denominados "TEJOCOTITLA" y "TEJOCOTITLA", ubicados en términos de Ixmiquilpan, de este Municipio de Molango, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 112/92

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo

3 - 3

Molango, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL
JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO

REMATE

Se convocan postores para la primera almoneda en Pública subasta de remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 9:00 horas del día 29 Octubre año 1992, respecto del predio urbano ubicado en calle las Flores sin número del fraccionamiento los cantores de Huejutla, Hgo., dentro expediente número 7/92 Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO ALVAREZ TOLEDO en contra de REYNALDO HERNANDEZ ROSALES, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLO- NES DE PESOS 00/100 M.N.) que fue el valor que arrojó los avalúos de los peritos siendo esta de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por lo que hace a una fracción del predio urbano propiedad de REYNALDO HERNAN- DEZ ROSALES.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hidalgo.

3 - 3

Huejutla, Hgo. a 19 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES CASTELAN LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del predio RUSTICO UBICADO EN ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 694/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo., así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Agosto 21 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ROSALES FERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio urbano ubicado en Calle de las Fuentes Núm. 2 de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obra Exp. No. 353/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente preséntese deducirlo término legal en forma oportuna.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULAN- CINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

LORENZO TREJO CABALLERO, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico denominado "ENJODHO", ubicado San José Atlán, Municipio Huichapan, Hgo.- PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 515/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Huichapan, Hgo., a 7 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO HUICHAPAN.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MARIA SILVIA DOLORES PEREZ GUZMAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, sin nombre, ubicado en Munitepec de Madero, Hidalgo, Mpio. de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 352/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 1o. de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MANUEL GUTIERREZ ALMARAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, denominado EL CALLEJON ubicado en la calle Silvestre Padilla de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 387/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 1o. de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FELIPE AGUILAR BARRERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y

ende propiedad de un predio rústico "LA CANADA" Ubicado Barrio de Presas Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 1063/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 18 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FRANCISCA GRANADOS URBANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "EL HIGO" Ubicado en el Barrio de Huitel Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 948/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como estrados del H. Juzgado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 18 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

RUBENDARIO RAMIREZ FERNANDEZ, promoviendo en la Vía de EJECUTIVO MERCANTIL en contra de ANTONIO SORDO GALICIA, el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta la venta del Bien Inmueble consistente en, Predio Rústico con construcción ubicado en MPIO. DE TEOLOYUCAN DISTRITO DE CUAUTLITLAN EDO. DE MEXICO BARRIO DE ANAL CALLE DE ZUMPANGO #19 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: mide y linda con 82 metros con MARTA IZQUIERDO, AL SUR: 105.65 con TOMAS CABRERA, AL ORIENTE: 20.50 CON RAFAEL ANTOLIN, AL PONIENTE: 27.80 CON CAMINO A ZUMPANGO, dentro del expediente número 379/91.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de 150'000.000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 5 cinco de Octubre del año en curso a las 10:00 horas

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado

3 - 3

Pachuca, Hgo., Agosto 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

CATALINA GONZALEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam fin decláresele propietaria predio rústico denominado "LA CALERA", ubicado Ranchería El paso, Municipio Tecozautla, Hgo. - Predio Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo., nombre TREJO VICTORIA, número R/3791. Medidas y linderos constan expediente No. 470/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., a 3 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GENARO GUTIERREZ FLORES, promueve Información Testimonial, AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de los predios Rústicos denominados "EL CERRITO" "EL ZENTHA" y "LA CRUZ", ubicados en el Pueblo de San Juan Solís, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, de este Distrito Judicial medidas y colindancias obran en el expediente Número 856/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, de la Ciudad de Pachuca, Hgo. medidas y colindancias, así como ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., a 11 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

CARLOS ACOSTA TELLEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y propiedad de un predio rústico, ubicado en el pueblo de Huaxtho, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 659/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para tal efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares publicos y ubicación inmueble

3-2

Actopan, Hgo., a 21 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY. Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JUAN CRUZ PINEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado San Pedro Huaquilpan, Hgo., Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente número 278/85.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 14 de Agosto de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

MERCED VAZQUEZ VITE Y ROBERTO VITE VAZQUEZ, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios Rústicos denominados "MANZANO", "AYOCO" Y "CUATEMPA", ubicados el primero y el tercero en términos de Ixcotla, del Municipio de Molango, Hidalgo, y el segundo en términos de Naopa, del mismo Municipio, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 113/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 8 de octubre del año en curso, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE CARMEN FRANCO JUAREZ, en contra de RAMON RAMIREZ SALDANA, Exp. Núm. 1883/91, sobre el bien inmueble ubicado Lote #3, manzana "V" del Predio Rústico en el Pedregal de San José sito en términos de Santiago Tulantepec, Hgo., Valor Pericial que se le ha asignado Dos Terceras partes de \$95'000,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE TULANCINGO, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 19 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-F. a

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

BLANCA ESTHELA MELO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio RUSTICO ubicado en BARRIO TLATEMPA Municipio ACAXOCHITLAN, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 639/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre ese inmueble preséntese deducirlo término legal en forma oportuna.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de veinticuatro de agosto actual, dictado en el expediente número 552/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD Y/O ESTEBAN CIRO HERNANDEZ TELLEZ, Endosatarios en Procuración del señor VALENTE PEREZ HENAINÉ en contra de MOISES BER-COWICH ORTEGA Y ROSA MA. MARTINEZ MARTINEZ, se señalan las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en pública subasta del bien inmueble embargado por diligencia de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, y el cual se encuentra ubicado en San Rafael en esta Ciudad, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$40'664,500.00 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3-2

Apan, Hgo., 31 de Agosto de 1992.-ACTUARIO.-LIC. CIGIFREDO GARCIA GALINDO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

HONORIO TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio urbano sin nombre ubicado en Avenida de la Amistad de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 174/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3-2

Zimapan, Hgo., Septiembre 8 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado Legal de BANCOMER, S.N.C., hoy BANCOMER, S.A., promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ PAREDES Y AMADA NACASPACA VILLA DE RODRIGUEZ, expediente número 76/92.

El C. Juez del conocimiento, decreta en pública subasta el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 de Febrero del año en curso, consistente en un predio urbano con casa-habitación en proceso de construcción, ubicado en la calle Benito Juárez No. 3 Colonia del Calvario en Zimapán, Hidalgo, con las siguientes medidas: AL NORTE.- 19.00 metros; AL SUR.- 19.00 metros; AL ORIENTE.- 43.00 metros; AL PONIENTE.- 33.50 metros.

Será postura legal la que cubra al contado las dos terceras partes de la cantidad de \$47'472,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 15 de octubre del presente año a las 10:00 horas.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., a 10 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Por Sentencia definitiva de fecha 7 de Mayo de 1992. Dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MACARIO BALDERAS CRUZ Y FELISA BALDERAS en contra de MARIA LUISA ESCARCEGA DE CORTEZ del Exp. No. 1310/89, RESULTADO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- Y CUARTO.

PRIMERO.- A procedido la VIA ORDINARIA CIVIL intentada.- SEGUNDO.- La parte Actora probó su acción y los demandados se fueron en rebeldía en el presente Juicio en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a MARIA LUISA ESCARCEGA DE CORTEZ a otorgar la propiedad que por prescripción positiva han adquirido los actores sobre predios urbanos ubicados en la calle de GALEANA No. 207 Pte. de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial la cancelación de la Inscripción de los predios mencionados en la Institución que representa, bajo los datos de la Escritura No. 61 Tomo 85 Primera Sección de fecha 20 de Marzo de 1969 y en la Escritura No. 53 Tomo 78 Sección IV. de fecha 10 de Julio de 1969 y del Recaudador Fiscal de esta Ciudad la Nulidad y Cancelación y Tildación de las anotaciones realizadas sobre el traslado de Dominio sobre el inmueble en cuestion, así como la Nulidad de las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA registradas en el Padrón Fiscal con el Número 2812 y por último del Notario Público Número Uno de esta Ciudad la cancelación de la Protocolización del contrato de Compra Venta y de las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre el inmueble citado y motivo de este juicio. Notifíquese y Cumplase.

ASI.- Definitivamente lo acuerdo y firmo la LIC. FLOR DE MARIA LOPEZ GONZALEZ, Juez Primero del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con secretario que da fe. publíquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.

2-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 3 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10

PROCURADURIA FISCAL DEL ESTADO CREDITO FISCAL No. 4092

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 9 de octubre de 1992, se llevará, en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal del Estado, ubicadas en el primer piso del Palacio de Gobierno, sito en la Plaza Juárez s/n de esta ciudad, los siguientes: un predio urbano sin construcción ubicado en el lote 11 manzana 'L' del fraccionamiento "Plutarco Elías Calles", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 9.50 metros con Avenida 4; al Sur en 9.50 metros con lote 14; al Oriente en 25.00 metros con lote III, y al Poniente en 25,00 metros con Avenida 3, con una superficie total de 237.50 metros cuadrados con un valor de \$9'500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según avalúo; un automóvil marca Dodge Dart modelo 1980, color café, con toldo BEIGE, 4 puertas, con número de motor hecho en México, número de serie TO-78008, cn número de Registro Federal de Automóviles 552595 con placas de circulación número HGT-662, con un valor de \$7'750,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según avalúo; y el 50% de los derechos ejidales sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 703, Col. Santa Julia, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 13.10 metros con calle 16 de Septiembre; al Sur en 14.00 metros con lote de Enrique García Acosta; al Oriente en 25.70 metros con callejón sin nombre; al Poniente en 25.75 metros con lote de Nicolás López, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, los cuales ascienden a la cantidad de \$71'892,760.00 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el valor pericial otorgado al inmueble fue de \$146'785,520.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal

La que cubra las dos terceras partes de cada uno de los bienes señalados o de todo en su conjunto y sólo se admitirán las posturas que llenen los requisitos señalados, en los artículos 137, 138, 139, 141 y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

Dichos bienes inmuebles y muebles fueron embargados al C. JAIME MONROY ROLDAN, para hacer efectivo un crédito fiscal a su cargo por concepto de fincamiento de responsabilidad administrativa, contenida en la resolución dictada por el C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de fecha 10 de abril de 1991.

Lo que se manda publicar en el "Periódico Oficial del Estado", por dos ocasiones con lapso de siete días y en el periódico "El Sol de Hidalgo", por dos veces consecutivas, en solicitud de postores, sin existir acreedores.

2-2

Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1992.

EL C. PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO.

LIC. LEONARDO GUASSO SANCHEZ.

LOMO DE TORO, S. A. DE C.V.

APARTADO NUMERO 12

ZIMAPAN, HGO.

AVISO

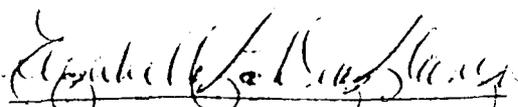
La asamblea general de accionistas de Lomo de Toro, S.A. de C.V. (en liquidación) celebrada el 5 de marzo de 1992 adoptó las siguientes resoluciones:

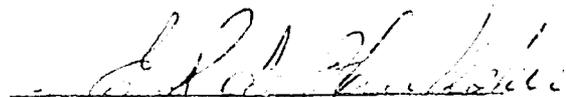
"a) Hágase una distribución parcial del haber social entre los accionistas por la cantidad de \$345,862,000 a razón de \$1,108.53 por acción."

"b) Publíquese la resolución anterior en el periódico oficial del domicilio social de Lomo de Toro, S.A. de C.V. en cumplimiento al artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos del artículo 9 de la citada Ley."

3-2

Zimapan, Hidalgo, a 7 de septiembre de 1992.


Elizabeth Langenscheidt de
Díaz-Llaneza
Liquidadora


Estela Ramsden de Hecksher
Liquidadora

BENEFICIADORA SAN ANTONIO, S. A. DE C.V.

APARTADO NUMERO 12

ZIMAPAN, HGO.

AVISO

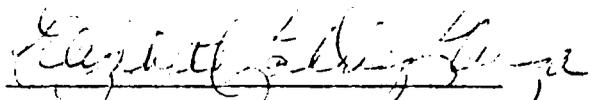
La asamblea general de accionistas de Beneficiadora San Antonio, S.A. de C.V. (en liquidación) celebrada el 5 de marzo de 1992 adoptó las siguientes resoluciones:

"a) Hágase una distribución parcial del haber social entre los accionistas por la cantidad de \$24,947,000 a razón de \$437.67 por acción."

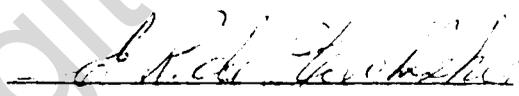
"b) Publíquese la resolución anterior en el periódico oficial del domicilio social de Beneficiadora San Antonio, S.A. de C.V. en cumplimiento al artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos del artículo 9 de la citada Ley."

Zimapán, Hidalgo, a 7 de septiembre de 1992

3-2



Elizabeth Langenscheidt de
Díaz-Llaneza
Liquidadora



Estela Ramsden de Hecksher
Liquidadora

LA PRIMERA, S. A. DE C.V.

APARTADO NUMERO 12

ZIMAPAN, HGO.

AVISO

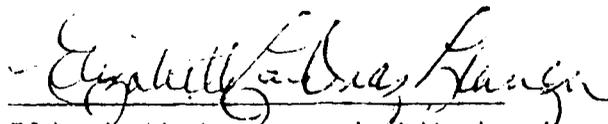
La asamblea general de accionistas de La Primera, S.A. de C.V. (en liquidación) celebrada el 5 de marzo de 1992 adoptó las siguientes resoluciones:

"a) Hágase una distribución parcial del haber social entre los accionistas por la cantidad de \$229,627,000 a razón de \$1,093.46 por acción."

"b) Publíquese la resolución anterior en el periódico oficial del domicilio social de La Primera, S.A. de C.V. en cumplimiento al artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos del artículo 9 de la citada Ley."

Zimapán, Hidalgo, a 7 de septiembre de 1992.

3-2



Elizabeth Langenscheidt de
Díaz-Llaneza
Liquidadora



Estela Ramsden de Hecksher
Liquidadora